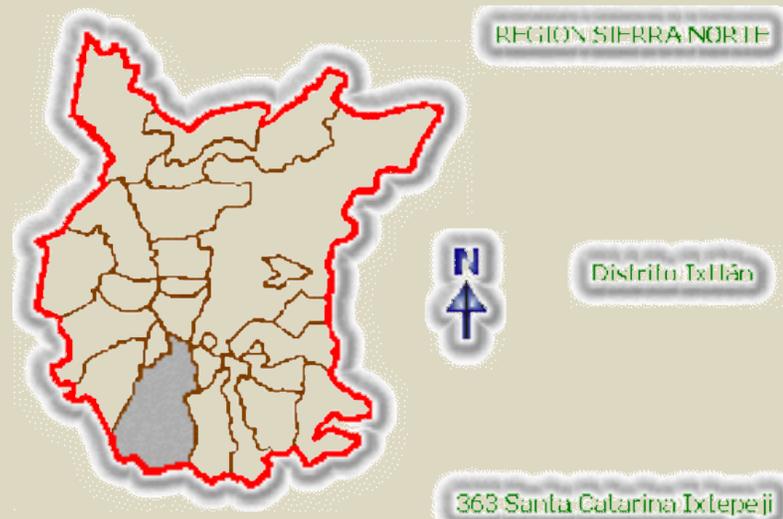


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013



**Santa Catarina Ixtepeji,
Ixtlán de Juárez, Oaxaca.**





Versión: 2011



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	9
II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	11
III. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	13
IV. MARCO DE REFERENCIA	17
PLANNACIONAL DE DESARROLLO (PND).....	17
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	18
V. MARCO JURIDICO	41
VI. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI	47
VII. MISION	48
VIII. FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE SANTA CATARINA IXTEPEJI	49
IX. COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	51
X. DIAGNOSTICO	52
1. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	52
a) Localización	52
b) Colindancias y Extensión territorial.....	52
c) La Orografía	53
d) La Hidrología	54
e) Clima	55
f) Característica y uso de suelo.....	55
g) Recursos Naturales	57
h) Plantas medicinales en el municipio.	60
i) Fauna Silvestre.....	61
j) Aguas Residuales.....	63
Tratamiento y manejo de residuos sólidos	63
k) Educación Ambiental.....	65
2. DESARROLLO SOCIAL	66
a. ORIGEN E HISTORIA	66

b.	Población	67
c.	Crecimiento Poblacional.....	67
d.	Población indígena	67
e.	Migración	68
f.	Salud.....	70
g.	Educación.....	71
h.	Infraestructura básica.....	73
i.	Equipamiento Municipal.....	75
j.	Vías y Medios de comunicación	81
k.	Transporte.....	82
3.	DESARROLLO HUMANO	83
a.	Nuestros hogares	83
b.	Abasto Rural	83
c.	Formas de Organización.....	84
d.	Cultura.....	87
e.	Costumbres y tradiciones.....	88
f.	Capacitación y Asistencia técnica.....	89
g.	Equidad de Género y Grupos Vulnerables	90
h.	Indicadores sociales y factores que afectan el desarrollo humano.....	91
4.	DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	94
a.	Población Económicamente Activa (PEA).....	94
b.	Sectores de Producción.....	96
Sector Primario.....	96	
c.	Aprovechamiento Forestal.....	100
d.	Pecuario.	103
e.	Cadenas Productivas.....	103
5.	INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	113
a.	Organización y profesionalización municipal	113
b.	Del ayuntamiento.	116
c.	De la Administración Municipal	119
d.	Estructura Administrativa del Municipio.....	119

e. Ingresos.....	121
f. Egresos y su Aplicación	123
g. Reglamentación Municipal.	123
h. Prestación de servicios y su calidad:.....	124
i. Protección civil.....	124
j. Transparencia y acceso a la información pública.....	125
k. Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.....	125
l. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.....	126
XI. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	128
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.....	128
DESARROLLO SOCIAL.....	129
DESARROLLO HUMANO.....	129
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....	130
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	130
1) Priorización de Problemas.....	132
2) Problemas, causas y efectos.....	133
XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	142
XIII. LINEAS DE ACCION	144
XIV. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	146
XV. MATRIZ DE CALENDARIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	156
ANEXOS.....	172
BIBLIOGRAFÍA	183

I. INTRODUCCIÓN

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, que una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; que los objetivos y metas que de este se deriven sirven para enlazarse con las prioridades del gobierno federal y estatal señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 y que facilita la aplicación de los programas federales y estatales existentes en el municipio, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos que nuestra comunidad requiere; en el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji hemos promovido la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, de las Agencias Municipales y de Policía, representantes de Comités y diversos sectores de la comunidad en talleres participativos y estratégicos para la integración del diagnóstico de problemáticas y propuestas para el PMD.

En dichos talleres se aportó información actualizada que nos permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta nuestro municipio; se detectaron fortalezas, potencialidades, oportunidades y amenazas para aprovechar nuestros recursos y proponer estrategias y acciones para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos. Nuestro PMD servirá de base para la formulación y ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El municipio de Santa Catarina Ixtepeji, de origen zapoteca y con alto grado de marginación, se encuentra ubicado en la Sierra Norte o Sierra Juárez del Estado de Oaxaca, cuenta con infraestructura social, empresas comunales y grupos de trabajo entre sus ciudadanos; sin embargo no se solventan las necesidades básicas y diversas problemáticas de la población. Por ello es importante la elaboración del presente plan municipal con el cual se encauzará, con la participación de los ciudadanos, el desarrollo del municipio.

El presente trabajo fue elaborado con la participación de habitantes de la cabecera municipal así como de sus agencias que son el Punto, Yuvila, Tierra Colorada y San Pedro Nexicho en talleres de planeación participativa y con enfoque estratégico.

Mediante el diagnóstico, la primera parte de este documento, aprendimos a observar nuestra situación ambiental, económica, institucional, humana y social, para poder reconocer nuestros rezagos y problemáticas. En la planeación de propuestas analizamos a fondo nuestros problemas y propusimos soluciones y proyectos que consideramos necesarios y posibles de dar seguimiento a través del plan municipal. Reconocemos que es necesario detener la migración y mitigar la pobreza de nuestro municipio buscando el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros habitantes con la creación de proyectos productivos e intercambio de ideas de las autoridades con los habitantes para la creación de infraestructura y prestación de servicios de calidad que permitan un desarrollo pleno de la población.

Con la mejor intención de fomentar el desarrollo del Municipio de Santa Catarina Ixtepeji de la mano de los ciudadanos y autoridades locales, se presenta este plan municipal de desarrollo asumiendo el compromiso de trabajar por nuestra gente.

C. JACOBO BAUTISTA PACHECO.

Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Ixtepeji.

III. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Al elaborar el Plan Municipal de Santa Catarina Ixtepeji, Distrito de Ixtlán Juárez, las autoridades municipales han puesto cuidado de priorizar las problemáticas de la comunidad, procurando que las principales preocupaciones de la ciudadanía se vean reflejadas en este documento con la intención de hacer una consulta más directa y de que la participación social se convierta en un proceso permanente de comunicación. Por ello se aseguró la participación de hombres y mujeres por igual en talleres con las autoridades municipales y población en general, así como con productores y representantes de diferentes sectores de la comunidad. Debido a que las mujeres son convocadas a las reuniones, parte del presente documento cuenta con la participación y opinión de mujeres, como las representantes y comités existentes.

Finalmente se tuvo la participación de un buen número de habitantes, quienes se convirtieron en la principal fuente de información sobre las necesidades cotidianas de sus comunidades. A través de estas actividades y herramientas se pudieron definir los problemas más importantes y posteriormente se discutió sobre las mejores soluciones posibles. Se definieron las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global del desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, pues se tomaron en cuenta las condiciones reales de la población municipal.

El Municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población, escucha y observa las demandas, opiniones y propuestas de los ciudadanos. De esta forma desarrolla y ejecuta actividades y programas en tiempo de acuerdo a sus necesidades para atender a la población.

En años recientes la reforma del estado ha transferido decisiones, funciones y recursos que antes ejecutaba el gobierno federal a los estados, municipios y sectores de la sociedad.

Por esta situación los integrantes del H. Ayuntamiento y de las agencias municipal y de policía, representantes de comités, organizaciones, grupos de productores y población en general deben realizar y fortalecer funciones financieras, administrativas y autonomía para planear, promover y conducir el desarrollo del municipio al que pertenecen; con sus propios recursos, para después buscar los recursos con los que no cuentan en otras instancias estatales, federales y no gubernamentales.

Las actividades y acciones que promueven el desarrollo rural en las comunidades deben corresponder a las necesidades surgidas y observadas del diagnóstico participativo, para delinear los procesos que se realizan en las comunidades así como la problemática que afrontan.

El Diagnóstico Municipal es el dictamen indicador de la problemática existente del territorio, este debe estar cimentado en un análisis y valoración cuantitativa y cualitativa de la información obtenida en talleres de evaluación rural participativa.

La planeación del desarrollo municipal es el proceso de interacción de conocimientos, técnicas, habilidades, capacidades y visiones de los actores sociales para definir el uso de los recursos y la necesidad de adicionar otros en un tiempo establecido.

En el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji se ha implementado el Programa de Desarrollo Rural desde el año 2004, trabajando con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; elaborando el

Diagnóstico y Plan de Desarrollo Rural Municipal donde se ofrecen alternativas de solución a los principales problemas que se identifican.

En este proceso, en 2011, se priorizó las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporando a los participantes al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos. Pues se considera necesario que la ciudadanía tenga acceso a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas.

El PMD contempla que los proyectos derivados del proceso de participación mantengan enfoques de Sustentabilidad, Equidad, Interculturalidad, Igualdad de género, Apego a la legalidad, Autonomía Municipal, Transparencia y Corresponsabilidad en el uso de recursos, en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, por lo que programas y proyectos deben hacerse ante la ciudadanía con responsabilidad, pues al final ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, hasta convertirse en el principal promotor del Desarrollo del Municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado cuidando los lineamientos metodológicos de planeación participativa.

La equidad de género ha tomado fuerza en el municipio, ejemplo de ello, en el trienio pasado participo una mujer dentro del cabildo, cumpliendo el cargo de Regidora de Hacienda, además de que dentro de la planeación estuvieron presentes mujeres quienes dieron a conocer sus necesidades y propuestas para un mejor desarrollo de la mujer en la comunidad.

La transparencia y rendición de cuentas, han estado presentes en la planeación municipal, pues los habitantes tienen conocimiento y fácil acceso a la información sobre proyectos, gestión y avance de obras. El municipio mantiene informados a los habitantes del municipio realizando reuniones en donde se exponen las actividades de la administración.

IV. MARCO DE REFERENCIA

PLANNACIONAL DE DESARROLLO (PND).

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articulan las acciones de gobierno hacia el desarrollo. Referente a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna,

a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo integral de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan los siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación

efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e

inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de

conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.

- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.

- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (paripassu), garantías solidarias y extensionismo financiero.

- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial

vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.-Desarrollo social y humano.

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales —danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales— identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.

- Espacios geográficos simbólicos y sagrados revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción —tanto oral como escrita— normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE. Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.

- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.

- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

V. MARCO JURIDICO

Los objetivos que se plantean para la elaboración de los PMD están sustentados con los objetivos y metas que los gobiernos federal y estatal señalan en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde establece el estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, democracia activa y política exterior responsable, así como de los planteamientos del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2007-2012 (PNDPI) y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, aunado a los acuerdos y lineamientos internacionales que dan prioridad a los pueblos y comunidades indígenas como lo son el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lo anterior con el fin de coadyuvar en la aplicación y operación de los recursos que benefician a los municipios, siendo estos federales, estatales e internacionales.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios estarán facultados a "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas

territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios deben promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. El artículo 7º señala que “Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa

para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan". El artículo 26° establece que Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable que en su Artículo 24 señala la integración de los consejos municipales, los cuales serán instancias para la participación de productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Ley Federal de Planeación. En el artículo 33, establece que "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios." En el artículo 34, establece que "... el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:..."Fracción II: Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales

y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;...” y fracción III: “Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción...”

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV:, formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.

Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.

Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 de la Ley orgánica Municipal en su Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y

publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

VI. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI

Somos un Municipio que contribuye a una mejor condición de vida de sus ciudadanos en condiciones de equidad a través de la creación de infraestructura social de calidad para brindar servicios eficientes de educación, agua potable, energía eléctrica, salud, vías y medios de comunicación y seguridad pública; recreando además la cultura del cuidado del medio ambiente, la organización comunitaria, la participación de la mujer para ocupar cargos públicos, el rescate de nuestros valores, usos y costumbres, y la práctica del deporte para los jóvenes y niños con respeto y autoconocimiento de nuestra identidad colectiva basada en la justicia, vida e institución comunitarias.

VII. MISION

Somos un Ayuntamiento, que tiene la capacidad para analizar, acordar buscar estrategias, con carácter de decisión, que realiza planteamientos de beneficio para la población; un cabildo que gestiona, salvaguarda la estabilidad de todos los ciudadanos para mantener la paz y el respeto; como también administrar responsablemente, con eficacia, honestidad e imparcialidad los recursos económicos, ordenar y vigilar el funcionamiento del Municipio con transparencia hacia metas en común, considerando siempre y antes de todo la interculturalidad, identidad e igualdad de oportunidades de sus habitantes para lograr su desarrollo.

VIII.FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE SANTA CATARINA IXTEPEJI.

De acuerdo a los resultados del ejercicio FODA, se estima lo siguiente:

Para alcanzar el desarrollo municipal que se quiere, se debe tomar en cuenta que se poseen factores internos como fortalezas y debilidades, y elementos externos como oportunidades y amenazas.

Para ello se tiene que disminuir los efectos de las debilidades y amenazas, aprovechando las fortalezas y oportunidades para impulsar procesos de participación, información, capacitación, planeación y ejecución de acciones para solventar problemas y promover el desarrollo autogestivo.

Los problemas internos se superarán con una comunicación muy estrecha con toda la población, a través de reuniones generales y comunitarias, donde se practique la tolerancia y civilidad. Para conseguirlo se dará la oportunidad de participación a los jóvenes y sobre todo a las mujeres en la vida interna del pueblo, tomado en cuenta la forma de resolver los problemas ya que ello redundará en el futuro.

Finalmente con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo, realizaremos una relación de programas y proyectos los cuales se le dará tiempo para cumplirlos; correspondiendo al cabildo el acompañamiento de este proceso, trabajaremos unidos para que nuestro municipio logre avanzar y no exista incertidumbre e incredulidad hacia la autoridad municipal, hasta lograr el desarrollo que estamos planteando.

ANÁLISIS FODA**FORTALEZAS**

1. Bosque (recursos naturales),
2. Recursos humanos,
3. Comunicación interna,
4. Unidad,
5. Usos y costumbres (fiestas)
6. Iniciativa social
7. Autodeterminación y organización social (elección de autoridades)

DEBILIDADES

1. Alcoholismo y tabaquismo
2. Violencia intrafamiliar
3. Falta de estipulación de reglamentos (aprobados por la comunidad)
4. Pérdida de valores comunitarios
5. Desconocimiento de los derechos indígenas,
6. Erosión del sentido de pertenencia e identidad,
7. Falta de participación ciudadana,
8. Egoísmo.
9. Carencia de educación bilingüe

OPORTUNIDADES

1. Disponibilidad de las autoridades y de la población.
2. Empleo temporal
3. Procampo
4. Oportunidades, setenta y mas
5. Unión liberal de ayuntamientos.
6. Infraestructura escolar
7. Extensión territorial
8. Seguro popular

AMENAZAS

1. Partidos políticos
2. Efectos Climáticos
3. Migración
4. Planificación familiar
5. Situación económica
6. Abandono institucional
7. Vías de comunicación en malas condiciones
8. Alcoholismo
9. Drogadicción

IX. COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El cabildo municipal conjuntamente con el Consejo Municipal de Desarrollo, de acuerdo con la estrategia de atención que han asumido, tomaron el acuerdo de desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en el Plan, asumiendo el compromiso de trabajar en forma organizada, democrática y con equidad, tomando en cuenta la participación de toda la ciudadanía, a los representantes de agencias, a todos los sectores productivos de la cabecera municipal y organizaciones civiles existentes.

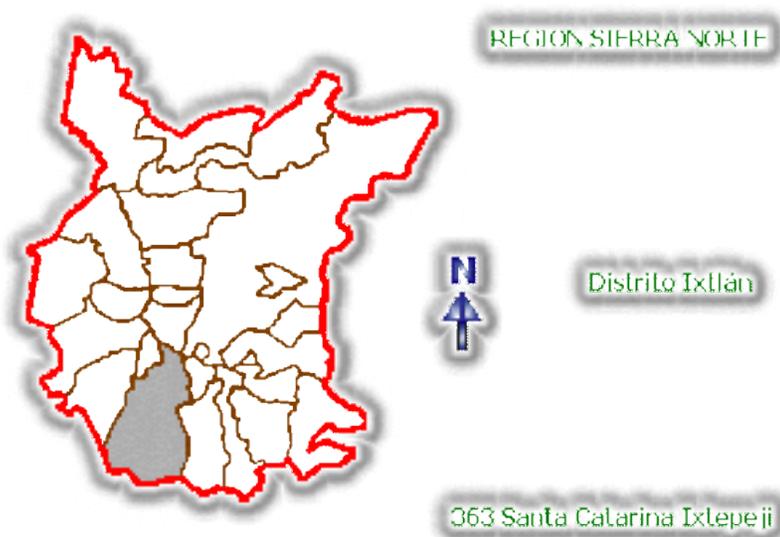
Por su parte el Ayuntamiento, se compromete a fomentar capacitaciones en aspectos administrativos, políticos y para el desarrollo de los programas y proyectos incluidos en el PMD, buscando siempre la gestión en mezcla de recursos para aquellas obras que lo requieran, así como también procurar el acompañamiento de las instituciones federal y estatal. Se establece también un compromiso muy importante para efectuar un programa de evaluación y seguimiento del Plan, examinando los impactos logrados a partir de su ejecución; estos resultados serán presentados a la administración municipal siguiente, para que sea analizado y en su caso actualizar el Plan Municipal para lograr la continuidad del mismo.

X. DIAGNOSTICO

1. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

a) Localización

El municipio de Santa Catarina Ixtepeji se localiza en la región de la Sierra Norte en el estado de Oaxaca y forma parte del distrito político de Ixtlán de Juárez.



La ubicación geográfica de Ixtepeji es entre las coordenadas 17° 16' latitud norte y entre 96° 34' longitud oeste. Las montañas y otras elevaciones que se encuentran en su territorio como La Cumbre, Corral de piedra, Nevería de paz y el Pelado grande, influyen en la altitud del municipio la cual oscila entre los 1,920 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial total del municipio es de 196.48 kilómetros cuadrados.

b) Colindancias y Extensión territorial

Santa Catarina Ixtepeji colinda al norte con los municipios de San Miguel del Río y Santa María Jaltianguis; al este San Juan Chicomezuchil; al sureste con Santa Catarina Lachatao, al sur con el municipio de Tlaxiactac

de Cabrera; al suroeste con San Andrés Huayapam y al Oeste con Nuevo Zoquiapam.

Entre 1982 y 1984 la comunidad tuvo problemas de límites con el Municipio vecino de Nuevo Zoquiapam, pero se resuelven dividiendo el terreno bajo conflicto en partes iguales.

El municipio de Ixtepeji posee 21,038.90 hectáreas, mas la superficie de San Pedro Nexicho de 653 hectáreas, que tradicionalmente se considera separada del municipio territorialmente, ya que por conflictos de límites se tuvo que manejar de esta forma. Esta superficie suele estar de una forma muy irregular, lo que permite una amplia gama de microclimas, que favorecen al desarrollo de diversas especies vegetales y animales.



c) La Orografía

Las montañas que existen en el municipio son la Cumbre, Corral de Piedra, Pelado Grande y Nevería de Paz.

d) La Hidrología

Las principales vertientes del municipio son río del Estudiante, río de Yoriyoco, río de Yobaneli y río del Cebollal. Existen veneros o manantiales que alimentan los arroyos “El Otate” y “El Estudiante

En las comunidades se encuentran veneros que originan arroyos generalmente permanentes y de los cuales se toma el agua para el abasto de la población. Estos arroyos son afluentes para los principales ríos existentes en el municipio:

RÍO “EL ESTUDIANTE”: nace en afluentes que van de La Cumbre hacia el sur del municipio, sobre una parte de dichos afluentes se encuentra la comunidad de Tierra Colorada.

RÍO MANZANILLO: cuyos afluentes son los ríos “El chorro”, “Las Guacamayas” y “Frío”, que corren de las cumbres al sureste del municipio hacia el norte, donde después toma el nombre de “Manzanillo” y más al norte es llamado río “Xia”

RÍO EL CEBOLLAL: cuyos afluentes son los arroyos “El Cebollal”, “Jabalí” y “Río Seco”, al oeste del municipio.

LOS RÍOS EL CEBOLLAL Y MANZANILLO son tributarios del llamado “Río Grande”, que pasa por el lado norte del municipio y es parte de la cuenca del Papaloapan, en la subcuenca conocida como Alto Papaloapan.

Los ríos del municipio no presentan una contaminación química ni por residuos tóxicos, ya que muchos remanentes de estos son utilizados para el uso doméstico.

En el caso de la agencia de Tierra Colorada, en el paraje conocido como “el estudiante” se cría trucha arcoíris para consumo, ya que la Comisión Estatal del Agua, otorgo en el año 2000 un permiso para utilizar esta agua para la cría de este pez.



e) Clima

La mayor parte de su territorio tiene un clima templado-subhúmedo con lluvias en verano; las partes de mayor elevación presentan clima semifrío-subhúmedo con lluvias en verano; en la parte norte y algunas que se ubican hacia el sur semicálido-subhúmedo con lluvias en verano.

f) Característica y uso de suelo

Tipo de suelos predominantes, vocación y potencial

El tipo de suelo predominante en el municipio es el Luvisol vértico. De acuerdo al plan de manejo forestal del municipio, existen áreas agrícolas, áreas arboladas de producción maderable sustentable, área arbolada de baja productividad no maderable y un área protegida de aprovechamiento restringido.

La superficie agrícola se clasifica por su altitud en alta, media y baja. Por sus condiciones ambientales permiten sistemas de producción, característicos en cada uno de ellos. En las zonas altas el cultivo principal es el maíz asociado con frijol y en menor medida calabaza, chícharo y papa. En la zona media, el cultivo más importante es maíz, la fruticultura, flores, cultivo de hortalizas en pequeña escala los cuales siembran en los solares y en pequeñas parcelas. Las zonas bajas son poco utilizadas para agricultura y mayormente para pastoreo.

Existen en todas las comunidades suelos amarillos y rojos, arcillosos, con una delgada capa superficial y bajo contenido de materia orgánica. Generalmente se encuentran en terrenos con pendientes pronunciadas, son llamados por los productores “suelos pesados” o “cerudos”, por la dificultad de trabajarlos cuando están secos o húmedos en exceso. La vocación y potencial de estos suelos es la producción forestal.

En las comunidades de Nexicho e Ixtepeji se encuentran además de los anteriores, suelos cafés arcillosos y blancos arenosos y pedregosos; con capas superficiales delgadas y relativamente poca materia orgánica, que son usados para la agricultura. Generalmente se



presentan en terrenos con pendientes suaves (los oscuros) y pronunciadas (los blancos o grises). Su vocación es forestal, su potencial es agrícola con cultivos anuales (granos básicos) y perennes (frutales caducifolios).

En cuanto a la erosión de los suelos las partes del Municipio que presentan esta problemática son aquellas que tienen asentamientos

humanos, ya que se realiza “el desmonte” para poder cultivar básicos, así mismo es de importancia mencionar que el sistema agrícola utilizado es el sistema milpa.

Otro factor atribuible a la erosión es la remoción del suelo forestal, que se da por parte de algunos habitantes que venden este “abono” en los mercados de la Ciudad de Oaxaca. Pero el 80% del territorio del municipio presenta un buen grado de conservación y solo el 20% presenta problemas de erosión.

g) Recursos Naturales

Vegetación

Por el uso que le da la comunidad, existen 5 tipos de vegetación:

Tipo de vegetación	Flora
Bosque.	Pinar de altura, mezclas de Pino-Oyamel-Encino, Pinabete-Encino-Pino, mezclas de Pino-Encino-Encineras, selva baja caducifolia y vegetación riparia (cactáceas, monjitas, maguey de flor, etc) y de galerías (orquídeas).
Flores	Margarita, alcatraz, geranio y rosa.
Plantas Comestibles	Zaramulla, berro, quelite mostaza y endivia.
Frutos y hortalizas	Cereza, durazno, lima, granada, pera, membrillo y tejocote. Limón, guayaba, chayote, calabaza, col, lechuga, rábano, cebolla así como gran variedad de hiervas aromáticas para condimento.
Plantas Medicinales	Árnica, hoja de cáncer, cuatle, pinguital, jarilla, resina de pino, hierba de tabla, perejil, tronador, ruda, chichicaxtle, gordolobo, poleo, pericón y lengua de vaca.

Las variaciones en altitud y climas permiten la presencia en el municipio de distintos tipos de vegetación:

- **Bosque de pino-encino:** es el tipo predominante en el municipio, posee diversas especies de pino (*Pinus michoacana*, *P. oaxacana*, *P. teocote* y *P. rudis*, entre otras) y encino (cucharillo, negro, de agua, rojo, roble, blanco y amarillo, según informantes). Además se encuentran numerosas especies de plantas epífitas (bromelias, orquídeas), en el estrato arbustivo existen plantas como pingüica, madroño y guajito. Crecen en el suelo en temporada de lluvias numerosas especies de hongos, de los cuales se han detectado 12 especies comestibles conocidas por los pobladores (León, 1992). Cerca de las comunidades este bosque es joven, de 30 a 40 años, debido a desmontes realizados anteriormente por la papelera Tuxtepec y por los pobladores anteriores para la producción agrícola.



- **Bosque de abetos u oyameles:** se encuentra en el límite norte del municipio y presenta especies representativas como: *Abieshickelii* (Jiménez, 2004).
- **Bosque tropical caducifolio:** se encuentra en las partes bajas, cercanas a ríos, es compuesta por arbustos secundarios, matorrales espinosos, guaje y algunas cactáceas.

- **Pastizal inducido:** surge espontáneamente al eliminar vegetación original, ya sea por desmonte, abandono de áreas de cultivo, sobre pastoreo e incendio. Se localiza cerca de las comunidades. (PROCYMAF, 2002)

El municipio de Santa Catarina Ixtepeji, en el año 2002 fue distinguido al recibir una mención honorífica en el Premio Nacional al Mérito Forestal, es también un ejemplo a nivel internacional por su organización y trabajo comunitario que ha venido realizando a favor de la conservación de sus recursos naturales a través de la promoción del buen manejo de sus bosques y el empuje de iniciativas económicas amigables con el ambiente como el ecoturismo.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) reconoce también con gran satisfacción el esfuerzo realizado en los últimos años por la comunidad serrana, quien ha sido beneficiada por esta organización internacional, capitalizando este apoyo mediante la participación comprometida en actividades en favor de la conservación de sus bosques.

El Ecoturismo Comunitario en esta zona ha sido uno de los componentes del Proyecto de la Sierra Norte del Programa México de WWF, uno de los más exitosos y que ha logrado echar raíces en esta comunidad serrana. El proyecto en su conjunto busca fortalecer las capacidades técnicas de las comunidades para el desempeño de actividades productivas que permitan vincular la conservación de los recursos naturales con el desarrollo de las comunidades, al mismo tiempo que fortalezcan la identidad de los jóvenes con sus territorios, buscando a

largo plazo motivar su arraigo a las comunidades, evitando la migración a otros lugares en busca de mejores oportunidades.

La lista a continuación presenta algunas Orquídeas de Santa Catarina Ixtepeji, basada en el conocimiento de campo y en la bibliografía existente sobre estudios de vegetación que se han realizado, levantamientos florísticos y muestreos en el estado.

Nombre común	Nombre científico	Uso dentro de la comunidad	Localidad en donde se encuentra.
"payasitos"	<i>Barkeria uniflora</i>	Ornamental y religiosa	Municipio (camino viejo a San Pedro Nexicho.)
"Flor de octubre"	<i>Barkeria vaneriana</i>	Ornamental	El cerezal
"trompa de tigre"	<i>Corrallorhiza maculata</i> var. <i>mexicana</i>	Ninguno (muy escasa)	Agencia del Punto Ixtepeji
"monjita"	<i>Laelia anceps</i>	Ornamental	Agencia del Punto Ixtepeji y agencia de Yuvila.
No tiene	<i>Oncidium suave</i>	Ninguno	Agencia del Punto Ixtepeji
No tiene	<i>Oncidium ghiesbregianum</i>	Ninguno	Agencia del Punto Ixtepeji

h) Plantas medicinales en el municipio.

La medicina tradicional mediante el uso de plantas como medio de cura de enfermedades en estas comunidades sigue presente pero con tendencia a desaparecer. A continuación se mencionan algunas plantas de uso medicinal, que son utilizadas en las comunidades.

Plantas medicinales utilizadas en Santa Catarina Ixtepeji.

Nombre común	Nombre científico	Uso Medicinal
Rosa de castilla	<i>Rosa moctezumae.</i>	para curar empacho
Manzano	<i>Pyrus Malus</i>	Corteza tónica y astringente
Níspero	<i>Eriobotrya japónica</i>	Las hojas cocidas utilizado en gargarismo
Tejocote	<i>Crataegus mexicana</i>	Raíces astringentes
Geranio	<i>Geranium rupertianum</i>	Astringente y se puede utilizar para cataplasma.
Sábila	<i>Aloe vera</i>	Purgante

Esta información fue recabada por pláticas y talleres con gente de la tercera edad dentro de la comunidad.

i) Fauna Silvestre.

Es importante mencionar que gran parte de la flora y la fauna de este municipio es representativa de la que existe en todo el distrito de Ixtlán, entre las que se encuentran las siguientes:

Aves canoras y de ornato: copetón azul, cuíl, primavera, primavera de arroyo, tzenzontle, cuervo o cacalote, pájaro carpintero, chogón, monjita, rinconero, pájaro nacional, calandria, jilguero, la matraca, salta pared, mitreño, gorrión, chupamirto, zanate o urraca, ventanilla.

Aves rapaces: Águila Real, gavilán, aguililla, búho, lechuza mono, tecolote, tecolotito ocotero, zopilote y quebrantahuesos

Aves para la caza: Tortolita, Paloma ala blanca, paloma solitaria, paloma salinera, paloma huilota ohuila, gallina montés, perdiz, codorniz, chachalaca.

Mamíferos de caza y piel: Tejón, zorrillo, gato montés, tlacuache, ardilla, tepescuintle, armadillo, coyote, lobo, zorra, cacomixtle, comadreja, tigrillo, leoncillo, jabalí, venado cola blanca, conejo de monte y tuza.

Insectos: mosca, zancudo, abeja, avispa y tábano. Existe una gran cantidad de mariposas de diversos colores y tamaños. Especies acuáticas: cangrejo, rana y tembolocate. Reptiles: víbora de cascabel, chintete, escorpión y camaleón.

Cabe mencionar que por disposición de la asamblea general de comuneros, la cacería está prohibida en el perímetro del municipio. Esto con el objetivo de promover la repoblación de venado cola blanca principalmente.

j) Aguas Residuales

Tratamiento y manejo de residuos sólidos

En las comunidades de Ixtepeji, Yuvila y El punto cuentan con servicio de recolección de basura una vez por semana, separan los residuos sólidos, pero llegan a un mismo basurero a cielo abierto.

En el caso de Yuvila el basurero se encuentra ubicado en la parte baja de la comunidad y en caso de El Punto está ubicado hacia el norte y afuera de la comunidad.

Los vehículos utilizados no son los adecuados ya que son en la mayoría de casos son carros abiertos en donde juntan la basura sin orden provocando un riesgo para los mismos recolectores ya que levantan desde basura hasta animales muertos. Además de no tener un relleno sanitario ni centro de acopio en ninguna de las comunidades.

El manejo es diferente en las comunidades de Tierra Colorada y Nexicho, estas no cuentan con servicio de recolección, los ciudadanos son los responsables de quemarla y tirarla, los lugares donde depositan los residuos son terrenos lejanos. Existe un reglamento que consiste en mantener una buena imagen de la comunidad, prohibiendo tirar basura en lugares turísticos.

Los ciudadanos cumplen con estos reglamentos, sin embargo, en el tramo de la Carretera Oaxaca – Tuxtepec es el lugar en donde se generan más desechos, ya que muchos de los automovilistas que transitan arrojan bolsas de basura a las orillas de la carretera, ocasionando una gran contaminación al municipio de Ixtepeji.

La basura en realidad no tiene manejo, ya que tiene un mismo fin y genera la contaminación de medio ambiente y un mal aspecto, esto es importante ya que es una zona turística.

Los desechos humanos son depositados en letrinas secas y en fosas sépticas por vivienda el porcentaje varía en cada comunidad.



Respecto al aspecto de contaminación, se hacen trimestralmente, tequios para realizar la limpieza en las carreteras, estos tequios son promovidos y realizados por habitantes de las comunidades teniendo asignado ya tramos específicos pues el tramo carretero del municipio consta con más de 40 Km. y por ser un tramo federal el tránsito hacia otros municipios lo hace vulnerable a basura así como a inseguridad.

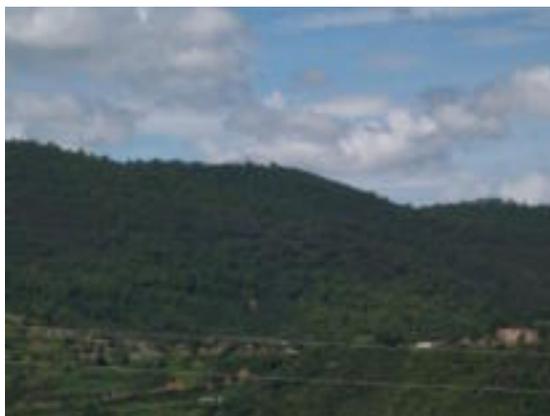
La cantidad de basura que se recolecta de la comunidad es considerable, pues en algunos casos personas ajenas al municipio traen grandes cantidades de basura depositándola sobre las orillas de la carretera, con ello contaminan los ríos y bosque, aunque se realicen limpiezas

el problema es donde depositar la gran variedad de basura inorgánica por lo que se requiere un centro de acopio para poder canalizar la basura que no produce el municipio y en su mayoría ha tenido que absorber con todos los riesgos que conlleva.

k) Educación Ambiental

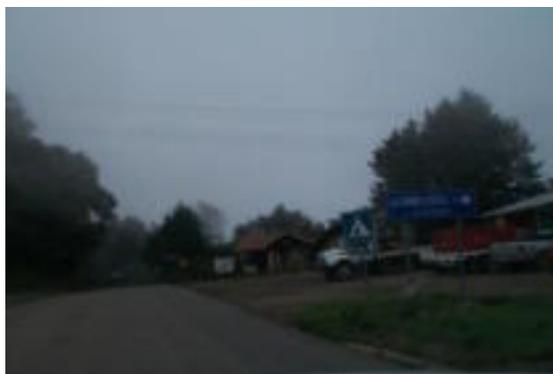
La educación para la protección y conservación del ambiente se realiza en el municipio mediante la capacitación que aportan los servicios técnicos forestales y los que han promovido el desarrollo de la empresa de ecoturismo. Por ello los comuneros son conscientes de la importancia de conservar los recursos forestales y naturales a través de un aprovechamiento sustentable.

Las escuelas y centros de salud hacen lo propio con las madres de familia, niños y jóvenes a través de pláticas y campañas de saneamiento. Sin embargo muchos de los habitantes no depositan en lugares adecuados la basura o no respetan las normas que se les enseñan. Esto es tal vez por la falta de reglamentos estrictos para regular la conducta de los ciudadanos y por falta de un sistema para el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos en las comunidades.



2. DESARROLLO SOCIAL

El diagnóstico del eje social permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan.



Aquí se contemplan diferentes tipos de sujetos sociales como comunidad, pueblo indígena, organizaciones de los diferentes sectores, así como instituciones de carácter público y privado.

a. ORIGEN E HISTORIA

En el siglo XVII los propios naturales decían llamarse yaxitza-latzi-yela, o sea gente nexichao rinconera del llano de la laguna. Por los años 650 a 700 de nuestra era salieron de Yoloxonequilla, de la región chinanteca del actual Yolox, tres señores. El primero, por la veneración y respeto que le tenían, se llamaba en zapoteco Guadao-tztzi-quetz, que en mexicano se traduce YaoyoTecctli, o sea "señor o capitán de la guerra".

El segundo llamado Lapuu o LaxuuGalepetz, que en mexicano significa, veinte leones y el tercero llamado Pineelaa quiedtzqui, que en mexicano significa Yma-tlahuitoli, o sea "Brazo de arco". Venían seguidos de 30 ó 40 familias; el primero pobló y ocupó el actual sitio de Ixtepeji; el segundo, lo que fue San Juan de la Estancia, donde en la actualidad solo quedan restos de una capilla o templo y el tercero, lo que hoy en día sigue siendo

San Miguel del Río. Con el primero se quedaron 20 familias y la otra mitad se repartió entre los dos últimos.

b. Población

Según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, la población total del municipio es de 2,633 de los cuales 1,366 son mujeres y 1,267 son hombres.

c. Crecimiento Poblacional

En el año 2006 en la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji, existían 575 familias con 2845 habitantes, en el año 2008 habitan 579 familias con 2837 habitantes, existiendo una variación de +1.04% en familias y -0.36% en habitantes.

Tasa de Crecimiento

Años	%
2000 - 2005	-0.36

Porcentaje de la tasa de Crecimiento.

Fuente: DIGEPO con datos del INEGI.

Según la información encontrada, la tasa de crecimiento 2000-2005 es de – 0.36%.

d. Población indígena

Con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, la Población de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena es de 127,

población masculina de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena 67, población femenina de 3 años y mas que habla alguna lengua indígena 60.

e. Migración

Con el crecimiento demográfico del estado de Oaxaca, es lógico pensar que la demanda de fuente de trabajo, de servicios tales como: educación, salud, recreación, que se engloban en los llamados niveles de bienestar o mejores condiciones de vida, tiene que aumentar paralelamente al crecimiento de la población.

Al no contar con las fuentes de trabajo necesarias para cubrir la demanda u otras opciones para cubrir estas necesidades de bienestar en las comunidades, no queda otra opción para ciertos sectores sociales que emigrar hacia los centros urbanos con la esperanza de poder cumplir las expectativas de ingreso por las cuales se vio forzado a salir de su comunidad de origen.

Flujo Migratorio (personas que han emigrado alguna vez en su vida en el municipio de Santa Catarina Ixtepeji)

No es una comunidad que expulse población de manera constante, eso debido a que tienen diversas fuentes de ingresos por las actividades que pueden realizar dentro de su comunidad. Solo el 10 % de la población ha emigrado alguna vez en su vida mientras el 90 % no lo ha hecho.

Actualmente la mayoría de las personas que emigran de la comunidad se dirigen al interior de la entidad y del país (62%), en su mayoría para emplearse ya que otros se encuentran fuera de sus comunidades por motivos de estudios. Con respecto a los que emigran hacia Estados Unidos representan un (38%).

Destino de los migrantes de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji.

El año en que se inició la migración en menor proporción, en la comunidad fue en el 2004 (12%), la cual continuó en mayor medida en el 2006 (38%), teniendo que para el 2007, fue la mitad de los migrantes (50%). Podemos deducir que la migración en la localidad tiene una historia reciente, debido a que los primeros flujos migratorios que se registraron en la encuesta son a partir del 2004. Fuente: datos de encuesta aplicada en el municipio en 2008.

Perfil del migrante

Para la comunidad, la migración es en mayor proporción masculina (63%) debido a que la migración es impulsada por cuestiones laborales, ya que el caso de las mujeres en relación a los hombres corresponde a la mitad de las migraciones de la localidad, siendo de 37%. El estado civil de los migrantes en su mayoría son casados (75%), y con una minoría se encuentran los solteros (25%). Las familias utilizan la emigración como una estrategia para hacerse de recursos económicos al enviar en la mayoría de los casos a uno o más de sus integrantes hacia los centros urbanos. La mayoría de integrantes enviados son los hijos (75%) y en una menor proporción son los jefes de familia (25%).

Se puede determinar que la edad de los migrantes oscila entre los 15 y 34 años, por lo que se deduce que es esta edad (edad productiva) la cual aprovechan para emigrar, ya que tienen mejores oportunidades de ser contratados y con ello obtener la posibilidad de lograr una mejora en sus condiciones de vida.

La población migrante masculina se dedicaba principalmente a la agricultura (37.50%) lo cual se puede explicar por la falta de apoyos para la producción agrícola, como los créditos agrarios o la asistencia técnica, provoca que la producción sea únicamente para el consumo y que esta no genere ningún excedente monetario, lo cual es una motivación para emigrar hacia otros estados del país o emigrar a Estados Unidos. Otra parte de la población migrante se dedicaba al servicio de transporte (12.50%), la población femenina se dedicaba al trabajo doméstico (25%), todas estas actividades las realizaban antes de ser migrantes.

f. Salud

En este rubro dos de las comunidades cuentan con clínica atendida por médico pasante y promotor de salud, las restantes cuentan con casas de salud atendidas por promotoras de la comunidad y son visitadas periódicamente por personal del SSO. En El Punto se ubica una Unidad Médica Rural, que funciona por parte del IMSS, así como una clínica odontológica a la que son canalizados los pacientes del municipio. No obstante, la mayoría de pacientes considerados “graves” son canalizados a la Ciudad de Oaxaca.

La clínica de la cabecera municipal ofrece los servicios de: consulta general, planificación familiar, atención a embarazo, vigilancia de nutrición, vacunación, actividades de saneamiento ambiental, detección y seguimiento de enfermedades crónico degenerativas, visitas domiciliarias y aplicación de curaciones e inyecciones.

El servicio lo atiende un médico y un enfermero en horario de atención de 8:00 a.m. a 15:00 p.m. Los pacientes requieren de personal capacitado para consultas y emergencias fuera de este horario.

Todas las comunidades se benefician del programa OPORTUNIDADES, recibiendo las amas de casa información por parte del personal de salud para mejorar la alimentación y conservar la salud de sus hijos.

Según CONAPO (2005), la principal causa de muerte fueron las enfermedades crónico degenerativas, la intoxicación etílica y la Enfermedad hipertensiva del embarazo. Indica que la mayor tasa de mortalidad se presenta en personas mayores de 65 años y se ha mantenido nula la mortalidad infantil en los últimos 6 años. Informa que la cobertura de vacunación se ha realizado en un 100%. Recomienda llevar un control cercano de las enfermedades crónicas degenerativas y reducción del alcoholismo promoviendo actividades con grupos de Alcohólicos anónimos.

Un problema importante y común en este rubro es la falta de medicamentos en las clínicas y casas de salud, lo que obliga a los ciudadanos a salir de su comunidad a la Ciudad de Oaxaca.

g. Educación.

En este municipio existen escuelas de educación preescolar, primaria y con excepción de Nexicho, telesecundaria. Se cuentan 15 centros educativos: 5 preescolar, 5 primaria, 3 telesecundarias y 1 brigada de desarrollo educativo indígena para capacitación de adultos. Si se desea seguir estudiando en algún bachillerato, los jóvenes lo pueden hacer en el centro del estado de Oaxaca, para nivel licenciatura tiene de igual modo que trasladarse hasta la capital del estado.

Es de suma importancia hacer mención que el municipio cuenta con un centro de computo para el público lo cual por medio de Internet los jóvenes podrán estudiar el nivel medio superior a distancia.

El municipio cuenta con los siguientes planteles educativos:

- Cabecera Municipal
 - Jardín de Niños “1 de Octubre”
 - Primaria “Revolución”
 - Telesecundaria.
 - Brigada de desarrollo educativo indígena No. 5.
- Localidad “El Punto”
 - Jardín de niños “Guillermo Prieto”
 - Primaria “Lázaro Cárdenas”
 - Telesecundaria
- Localidad San Pedro Nexicho
 - Preescolar “Vicente Guerrero”
 - Primaria Bilingüe “Benito Juárez”-
- Localidad “Tierra Colorada”
 - Jardín de niños “Ignacio López Rayón
 - Primaria “Triunfo de la Revolución
 - Telesecundaria
- Localidad “Yuvila”
 - Primaria “José María Morelos”
 - Jardín de niños.
 - Telesecundaria.

El índice de analfabetismo es bajo en el municipio, sin embargo en general el nivel máximo es la educación primaria con un grado promedio de escolaridad de 5º grado.

Según CONAPO (2005), existen en el municipio 1 673 habitantes mayores de 15 años, de los que 1,562 son alfabetos y 109 analfabetos de los que 32 son hombres y 77 son mujeres. De los habitantes alfabetos:

- 566 tienen primaria incompleta y 704 tienen primaria completa,
- 50 tienen secundaria incompleta y 198 tienen secundaria completa; y solo
- 56 cuentan con instrucción media superior.

En la cabecera municipal el 71.22% de la población logra terminar sus estudios de primaria, solo 20.47% concluye la secundaria y 2.48% alcanzan un nivel de educación superior.

Como se puede intuir, los niños y jóvenes del municipio poseen pocos estímulos para continuar sus estudios. Se estima que el 40% de la población joven que termina los estudios de secundaria en el municipio continúa el bachillerato y la mayoría no tienen la visión de prepararse para tener un mejor futuro. Las causas que mencionan las familias son los problemas económicos, sin embargo los jóvenes mencionan que no les gusta el estudio y por ello no continúan. Las opciones son pocas y los jóvenes que concluyen su secundaria se dedican a trabajar como jornaleros en la comunidad o emigran en busca de fuentes de empleo bien remuneradas, que por su escasa preparación no encuentran.

h. Infraestructura básica

Infraestructura de Electrificación.

La distribución de energía eléctrica en el municipio es de un 80%. El alumbrado público no es suficiente para la zona poblada y con la que se

cuenta se encuentra en forma general en buenas condiciones y actualmente se planea el cambio de lámparas amarillas por lámparas ahorradoras de luz blanca.

En la localidad de Xielave, localizada a 7 Km de la cabecera municipal, viven 10 familias las cuales no cuentan con energía eléctrica y por la distancia no está contemplada para realizar la ampliación por lo que se hace necesario buscar otra alternativa de energía.

El pago de la energía eléctrica se realiza cada dos meses por los usuarios de la población al personal de la Comisión Federal de Electricidad, que acude a las comunidades para tal efecto. El servicio es regular, el problema que se presenta eventualmente son apagones que suceden de manera general cuando ha caído una lluvia fuerte. La ampliación del servicio es prácticamente nula, y se reduce a nuevas instalaciones de casa que antes eran de adobe y que ahora se han construido de material, o bien en la instalación de edificaciones nuevas dentro de la zona habitada, de tal manera que el crecimiento de este servicio es mínimo.

En todo el municipio requiere de realizar ampliaciones en calles principales y anexas así como ampliación de alumbrado público.

Infraestructura de Agua Potable

En el municipio se encuentran distribuidos cinco tanques que permiten la distribución del agua potable entre los habitantes. De las fuentes de agua se almacena en los tanques de amortiguamiento (uno por cada agencia y la cabecera municipal), a pesar de ello durante la época de secas el agua no llega a las casas ubicadas en las partes altas de las comunidades, y deben además ser racionada.

En tres de las comunidades del municipio existe un comité de agua, encargado de dar mantenimiento a la red de distribución así como la limpieza de cada tanque de almacenamiento. Se cobra una cuota de recuperación anual a cada comunidad (que básicamente cubre el derecho de suelo por donde cruzan las tuberías y cuyo monto es reducido), los acuerdos, mantenimiento de tuberías, así como los diferentes problemas de distribución, competen directamente a cada comunidad.

La necesidad de mejorar el servicio requiere realizar nuevas tomas en veneros que no se han utilizado para llevar más agua a las comunidades, pues el volumen que se recibe cada año es menor y los problemas de escasez en época de secas se resienten con mayor gravedad.

i. Equipamiento Municipal

En la cabecera municipal las autoridades realizan sus actividades en el palacio municipal; estas instalaciones son de material de ladrillo y cemento, con puertas de madera, es un edificio de tres plantas. En la planta baja se encuentra el Centro Comunitario de Aprendizaje; tres cuartos en los cuales tiene sus oficinas la Brigada de Educación para el desarrollo Indígena No. 05. En la segunda planta se encuentra la sala de sesiones, las oficinas de bienes comunales, las oficinas de la UPMPF, un cuarto para los policías, la cárcel y los sanitarios. En la tercera planta se encuentra la presidencia municipal y las oficinas del tesorero, secretario, alcaldía, sindicatura y del comité deportivo. Este edificio cuenta con piso de loseta, paredes repelladas y pintadas las cuales no han tenido rehabilitación constante y por ello el palacio municipal presenta daños en pisos y techos, en las instalaciones eléctricas y requiere impermeabilización y pintura.

Frente a esta construcción se encuentra el antiguo palacio municipal, con 4 cuartos, los cuales son utilizados por el comité de festejos, bodega de herramientas, otro salón de sesiones y la bodega del DIF, esta se encuentra en malas condiciones ya que el piso y los barandales son de madera ya picada. Existe un estacionamiento para los vehículos del municipio, así como un local que era utilizado como farmacia comunitaria.

El gobierno municipal tiene como equipo tres computadoras de marca Hp, tres impresoras de marca hp, una copiadora marca Xerox, una máquina de escribir marca Olimpia que se encuentran en regular estado de funcionamiento, tienen tres libreros, cuatro teléfonos, equipo de radio localizadores para cada policía, el sindico y regidores. Todos estos equipos requieren actualización y/o su reposición por el estado en que se encuentran.

Existe una cancha de básquetbol que se utiliza como auditorio, el cual fue techado en el año 2006, tiene dos baños, gradas y un espacio que ocupan para la vendimia en las fiestas.



**Palacio
Municipal de
Santa Catarina
Ixtepeji.**

VEHICULOS MUNICIPALES: las autoridades municipales poseen varios vehículos para brindar servicios a la población y realizar sus actividades. El uso y las condiciones de cada uno se exponen en el siguiente cuadro.

NOMBRE	CONDICIONES	NECESIDADES	USO	ENCARGADO	PROPIETARIO
1 Retroexcavadora modelo 2003.	Regular	Por los años de servicio, necesita mantenimiento.	Uso exclusivo de la población, retiro de escombros.	Bienes Comunes.	Agencia de San Pedro Nexicho.
2 camiones de volteo, modelo 2003 y 2000.	Buenas	Por los años de servicio, necesita mantenimiento regular para su buen funcionamiento.	Sirve para la recolección de basura, acarreo de materiales.	Sindico Municipal. Agencia.	Santa Catarina Ixtepeji. San Pedro Nexicho.
5 Camionetas Oficiales,	Regular	Por el uso frecuente que se le da, necesita constante mantenimiento.	Uso oficial para de cada localidad.	Presidente y Agentes municipales .	Ixtepeji. El Punto. Tierra Colorada. Yuvila. Nexicho.
2 Ambulancias modelo 2006	Buenas	Mantenimiento y equipamiento.	Para emergencias Médicas.	Comité de salud. Autoridades	El Punto. Ixtepeji.
1 Camioneta Ford 1998.	Malas	Por el mal uso que se le ha dado y debido a la falta de mantenimiento.	Recolectar basura, salidas oficiales de las deferentes organizaciones	Autoridad Municipal.	Ixtepeji.
1 Patrulla, modelo 2007	Buenas	Mantenimiento.	Sistema de seguridad: Policía municipal	Sindico Municipal.	Ixtepeji.
2 camionetas 3 ton.	Regular	Mantenimiento	Acarreo de leña, material, transporte de personal de Comités.	Autoridades Municipales	EL Punto Tierra Colorada.

La Agencia de El Punto es un edificio de una sola planta con tres oficinas, baños, tres cuartos que utilizan como dormitorio los policías, la

caseta telefónica, la clínica odontológica y un salón como bodega, estas se encuentran en buen estado.

La autoridad municipal de El Punto posee tres computadoras de la marca Acer, una máquina de escribir, copiadora, impresora, tres teléfonos, radio localizadores para los miembros del cabildo, cuentan con una camioneta Nissan doble cabina, Ambulancia y camioneta Ford de tres toneladas.



Agencia Municipal de El Punto

En la Agencia de Policía de Yuvila, la autoridad municipal atiende en una edificación de dos plantas, donde se encuentra la sala de sesiones en la planta baja, la biblioteca municipal, y otra oficina en la planta alta. Esta

construcción se terminó en el año 2007, a pesar de ser nueva se encuentra en malas condiciones, ya que en época de lluvias se filtra el agua. A un costado se encuentran las oficinas del secretario municipal, así como del agente, existen dos oficinas más, una que es utilizada como bodega y otra la ocupan los del comité del DIF, cuentan con baños públicos para damas y caballeros.

El equipo con el que cuenta la agencia son: máquinas de escribir, dos escritorios, un librero de madera, radios uno de base y portátiles para cada integrante del cabildo, una computadora marca Acer, copiadora marca Xerox; para transporte tienen una camioneta de doble cabina Nissan, modelo 2006.



Agencia de Policía de Yuvila.

En la Agencia de Tierra Colorada se cuenta con un edificio de una planta en la cual existen cuatro secciones, una la ocupa el agente municipal, otra el tesorero, una más para el secretario, y una como receptor; existe un baño. En la parte de atrás de este edificio se empezó a construir una ampliación de la Agencia, que se encuentra en obra negra.

En cuanto a equipo existe una copiadora, una computadora con impresora, radiolocalizadores con base, teléfono, máquina de escribir, cuatro escritorios, dos libreros de madera; para transporte cuentan con una camioneta Ranger doble cabina modelo 2006 y una camioneta de tres toneladas.

San Pedro Nexicho es una Agencia de policía que cuenta con un edificio de una planta, aproximadamente 72 metros cuadrados, el cual cuenta con tres escritorios, para el agente, secretario y tesorero; es una construcción de ladrillo con techo de teja, y piso de loseta. El equipo que se tiene es copiadora, computadora, dos impresoras, teléfono, máquina de escribir, radio localizadores para cada integrante del cabildo; para transporte cuentan con una camioneta Nissan doble cabina y un carro de volteo, todos en funcionamiento.

Estas son las condiciones en las que se encuentra la infraestructura municipal, la oficina de la presidencia es ocupada por todos los integrantes del cabildo y suplentes, lugar disponible para atender a todos los habitantes de la comunidad.



Agencia de Policía de San Pedro Nexicho.

j. Vías y Medios de comunicación

Se llega a la cabecera municipal siguiendo la carretera federal No. 175 Oaxaca-Tuxtepec, pasando las comunidades de “La Cumbre” y “El Punto”, existe una desviación hacia el centro de la población. Primeramente en el kilómetro 10 se ubica “El Estudiante”, la cabecera municipal se ubica a 41 kilómetros de la capital del estado. Existe una red de brechas construida durante la época en que funcionó la fábrica de papel Tuxtepec. Existe un tránsito constante de camiones madereros sobre estos caminos.



Al Municipio de Santa Catarina Ixtepeji llegan las señales de radio: 94.1 FM, XEGLO la voz de la Sierra de Guelatao de Juárez, y de radio-televisión de Tuxtla Veracruz. También se capta la señal de televisión de TV Azteca 7 y canal 13 azteca, además del canal nueve de la Corporación Oaxaqueña de radio y televisión.

En la comunidad solo existen 200 líneas activas de teléfonos de México, existen familias que han solicitado este servicio pero no se las ha proporcionado por falta de números, según TELMEX.

Respecto al servicio de internet, funciona un CCA en la cabecera municipal, y brinda servicio de lunes a viernes de 5:00 a 8:00 de la tarde. El servicio es deficiente. Existe un negocio particular en la comunidad de El Punto que brinda este servicio.

Ninguna localidad cuenta con servicio de correo, sin embargo toda la correspondencia es remitida al ayuntamiento y este se encarga de repartirla a la cabecera y a todas las localidades.

k. Transporte

a).-Unión de taxistas.

Es otro grupo económico en el municipio, tiene seis miembros que se organizaron en el año 2003, ofrecen a la comunidad el servicio de 14 taxis foráneos, los cuales tienen una ruta de Ixtepeji-Oaxaca, San Pedro Nexicho-Oaxaca, Yuvila-Oaxaca, Tierra Colorada- Oaxaca.

b).- Transporte de pasaje y carga.

Consisten en dos camionetas de carga mixta, de pasaje y carga. Fue instituido en el año 2003, brindan servicio a la comunidad con rutas a Ixtlán, la ciudad de Oaxaca y a las diferentes localidades.

3. DESARROLLO HUMANO

a. Nuestros hogares

En el municipio, el 90 % de las viviendas de las comunidades están hechas de pared de adobe, piso de tierra y techo de lámina galvanizada, una pequeña proporción fueron construidas con materiales industrializados y existe una tendencia a “mejorar” las casas con este tipo de materiales. En su mayoría cuentan con un solo cuarto y cocina de madera o carrizo.



En Yuvila el 90% son casas de madera con un cuarto que utilizan como recamara general.

Los servicios con que cuentan el 95% de las viviendas son energía eléctrica y agua potable.

La mayoría de las viviendas poseen sanitarios, generalmente letrinas que acumulan excretas y no funcionan como tales favoreciendo el desarrollo de focos de infección cerca de la casa habitación. Las aguas negras y grises del 90% de las viviendas son dirigidas al suelo, descargadas en canales de riego y en arroyos con su consiguiente contaminación.

b. Abasto Rural

Los pobladores se dedican a la agricultura de autoconsumo, la que en los últimos años no ha cubierto las necesidades familiares. Entre los principales granos que se cultivan están el maíz, la calabaza, trigo,

chícharo, garbanzo haba, papa y el frijol. De los grupos productivos existentes se producen chile de agua, tomate y miltomate, para venderlas localmente y en la ciudad de Oaxaca.

Algunos pobladores adquieren su canasta básica en el mercado de Abastos, sin embargo por las distancias y los tiempos las mujeres de la cabecera municipal así como las agencias prefieren comprar en Ixtlán de Juárez los días lunes, que son de plaza, ya que en la comunidad existen tiendas particulares pero no cuentan con variedad de artículos y los precios son más altos. También los adquieren en las tiendas comunitarias de cada comunidad que tienen lo básico en abarrotes.

c. Formas de Organización.

Los integrantes de los comités existentes en el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji son elegidos por la Asamblea de ciudadanos y permiten tener una coordinación de las acciones que se realizan, así como orden en cada uno de ellos. Cada comité se coordina con la autoridad de la población a la que pertenece. Los problemas que se puedan presentar en cada uno de los siguientes comités son la falta de entendimiento entre los ciudadanos, mala organización o falta cumplimiento de las actividades designadas a cada uno de los integrantes y el desconocimiento de las actividades a realizar o de información sobre los temas que deben tratar.

Otros grupos sociales son de tipo productivo, los cuales se organizan de forma independiente para solicitar recursos a los diferentes programas sociales dependiendo a la actividad económica a la cual se dediquen, presentándose ante la autoridad, quien avala la vecindad de los solicitantes y la actividad desempeñada.

Gobierno municipal.

El gobierno municipal se integra por la Autoridad municipal, que representa a los 520 ciudadanos activos del municipio (varones mayores de 18 años), compuesta por un cabildo de 33 miembros de la cabecera municipal y las agencias, encabezados por el presidente, síndico, secretario y tesorero municipales, seguidos de 20 regidores y 4 agentes municipales con sus respectivos secretarios y tesoreros.

Comisariado de Bienes Comunales.

Autoridad de bienes comunales, que representa a 897 comuneros legalmente registrados (varones mayores de 16 años). Órgano de representación que consta de 4 miembros: presidente, secretario, tesorero y vocal, cada uno con suplente. Existe también un consejo de vigilancia integrado por presidente y secretario. Estos órganos coordinan las actividades de las empresas de aprovechamiento forestal siguientes: unidad productora de materia prima forestal (UPMPF), ecoturismo comunal de Ixtepeji, productores de resina, envasadora de agua y colecta de hongo blanco del pino. Sus tareas incluyen la gestión de proyectos, atención a comuneros, representación del municipio respecto al uso del territorio y la vigilancia del perímetro municipal.

Comités.

Cada localidad cuenta con sus respectivos comités, que son grupos de ciudadanos con labores específicas en temas de salud, educación (por cada nivel: preescolar, primaria, tele secundaria y brigada), agua potable y de riego, fiestas patronales, club deportivo, junta vecinal (responsables de los templos católicos), programa oportunidades y comité local del DIF.

Generalmente su nombramiento se realiza en asambleas comunitarias y su vigencia es de un año. Algunos se describen a continuación:

Comité de la Secretaría de Salud:

Su objetivo es manejar y apoyar a la clínica de salud de la comunidad, los integrantes son tres con cargos de presidente, secretario y tesorero, los cuales se renuevan cada año.

Comité de Padres de Familia:

Su función es apoyar en los eventos educativos de las escuelas, tiene como integrantes un presidente, un secretario y un tesorero; cargos que son renovados cada año al inicio del ciclo escolar.

Comité de la iglesia (Junta Vecinal.):

Creado para apoyar en actividades eclesióstas y en la organización de las fiestas patronales, la conforman ocho ciudadanos, que obtienen recursos de la cooperación voluntaria y limosnas de los pobladores.

Comité de festejos:

Este comité se encarga de la organización de la fiesta patronal, recabando y administrando la cooperación económica de los ciudadanos para este fin.

Comité de Molino de Nixtamal:

Este solo existe en la cabecera municipal, lo integran tres ciudadanos, su función es encargarse de la molienda de Nixtamal, los fondos recaudados en este comité son para cubrir gastos de la escuela Primaria de la comunidad.

Comité del DIF:

Creado en el año 2004, para el manejo de los programas de oportunidades, 60 y más, y, repartición de despensas. Es integrado por presidenta, tesorera, secretaria y tres vocales.

Club Deportivo:

Su función es organizar los eventos deportivos para la festividad patronal, en coordinación con el comité de festejos, de igual manera es renovado anualmente, integrada por cinco ciudadanos.

Comité del INEA.

Está integrado por tres ciudadanos, su función llevar a cabo la alfabetización en adultos de la comunidad, en coordinación con el INEA.

Organizaciones Económicas.

En todo el Municipio se detectaron diferentes organizaciones que aunque no estén operando han recibido recursos de algún programa de gobierno y por falta de organización o capacitación no han podido funcionar para lograr sus objetivos y metas.

En este rubro es importante la participación de ciudadanas en la conformación de grupos, pues la mayoría de ellos son formados por mujeres.

d. Cultura

Los rasgos culturales de la etnia zapoteca, de la cual descienden los habitantes del municipio, se han ido perdiendo pero se conservan actividades e instituciones como las festividades, la producción de milpa y la organización comunitaria por usos y costumbres. Se observan pocos

esfuerzos por recuperar los rasgos culturales como la lengua zapoteca. La población indígena de 3 años o más que habla lengua indígena según INEGI 2010 es de 127 personas. No se considera municipio indígena, aunque se conservan rasgos de la cultura zapoteca.

En la comunidad se encuentra el templo católico erigido en honor a Santa Catarina de Alejandría que data del siglo XVIII. Esta obra es uno de los monumentos históricos de la zona, en la actualidad el templo se encuentra dañado, por lo que es importante a buscar opciones de apoyo para su mantenimiento y restauración.

e. Costumbres y tradiciones.

Los pobladores del municipio tienen muy arraigadas tradiciones vinculadas a costumbres religiosas tales como la celebración de “Todos santos”, en que ofrecen a los seres queridos altares con alimentos regionales, dulces, mezcal, cigarros, frutas de la temporada, atole, tortillas, pan, etc. La celebración de la “Semana santa”, resulta ser también importante para los ixtepejanos, así como las fiestas de fin de año, en las que participa prácticamente todo el pueblo y asisten familiares radicados fuera de las comunidades.

Otras fiestas patronales son la de San Juan el 24 de junio y el 14 de septiembre celebran a la Santa Cruz. Estas fiestas las realizan los mayordomos y la fraternidad para lo cual realizan actividades de convites con los creyentes en el curato, el cual requiere de acondicionamiento de comedor y cocina así como de un espacio para el sacerdote cuando requiere quedarse para oficiar misa en la madrugada o misa de gallo.

Cada comunidad posee su Santo patrono y día especial para celebrarlo, por ejemplo el 25 de Noviembre, en que se celebra la fiesta de Santa Catarina de Alejandría. Sin embargo, con la introducción de religiones estas costumbres se van perdiendo en comunidades como El Punto y Yuvila.

Las festividades en las agencias municipales son las siguientes: Yuvila el 25 de Mayo en que celebra a la Santísima Trinidad; Nexicho el 28 de Junio que celebra a San Pedro y San Pablo; El Punto, el 29 de diciembre y Tierra Colorada el 20 de Noviembre. Estas fiestas son organizadas por los comités de festejos de cada comunidad, quienes manejan los recursos económicos obtenidos de cooperaciones de los ciudadanos activos y ciudadanos radicados fuera del municipio.

f. Capacitación y Asistencia técnica.

En el año 2006 se inició el Programa de Educación Inicial el cual consiste en temas de capacitación a padres de niños menores de seis años para instruirlos en educación y también se les imparte a los pobladores principios familiares para la formación del carácter infantil.

El médico encargado de la clínica en la comunidad imparte a los adolescentes y a mujeres adultas principalmente temas sobre sexualidad y de salud en general en las instalaciones ubicadas detrás de la clínica.

Las Autoridades de la cabecera municipal reciben capacitación al ingresar a su cargo sobre temas administrativos por parte del gobierno estatal. Las autoridades municipales de las Agencias no reciben esta instrucción al recibir el cargo de gobierno y esto puede provocar que no realicen una buena administración; sin embargo existen reglas no escritas

para la rendición de cuentas que regulan esta actividad, por lo que han pensado en solicitar al ICAPET capacitación organizativa productiva, laboral, administrativa, etc.

No se cuenta con sistemas de capacitación permanentes para el trabajo en el municipio. La población analfabeta de 15 años o mas es de 80 personas y 492 personas adultas tienen la primaria incompleta.

g. Equidad de Género y Grupos Vulnerables

La mujer juega un papel importante en el desarrollo de la comunidad porque coopera con los ingresos familiares mediante la compra y venta de flores, frutas, verduras y tortillas, además de su participación en las labores del hogar. Es casi nula la participación de la mujer en las reuniones generales para la elección de autoridades y resolución de la problemática de la comunidad. Son tomadas en cuenta por los varones para participar en comités y ser representantes, sin embargo los varones aún no les tienen suficiente confianza para que ocupen cargos de gobierno.

En la actualidad se observa en las poblaciones mayor igualdad de género en la toma de decisiones puesto que las mujeres pueden poseer tierras, ser representantes de grupos productivos y generar ingresos familiares cuando los esposos no se encuentran por haber emigrado o cuando son jefas de familia. En el 2008 fue la primera vez que una mujer desempeñó un cargo de gobierno, como es la Regiduría de Hacienda.

Podemos decir que las mujeres jóvenes en el municipio son un grupo vulnerable en virtud de la existencia de un número creciente de madres solteras jóvenes. En la población imperan concepciones erradas sobre la

sexualidad y sobre el rol dominante de los varones sobre las mujeres, que junto con la falta de información eficaz, de respeto a sí mismo y de hábitos de protección en las relaciones sexuales entre jóvenes, provocan que muchas jovencitas se embaracen y queden a expensas de su familia pues en pocas ocasiones sus parejas (varones adultos o jóvenes) se hacen responsables de ellas.

En el rubro de grupos vulnerables también se encuentran los niños y jóvenes del municipio, cuya mayoría no cuenta con medios y apoyos suficientes y eficaces para la información, la educación, la recreación y la capacitación para el trabajo y para la vida. Esto se observa en la mínima cantidad de jóvenes que desean continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior, constituyendo esta un 40% de los estudiantes que concluyen la educación secundaria. La otra parte se dedica a emigrar en busca de trabajo o se emplea como jornalero en la comunidad. Esto constituye un problema importante pues la mayoría de los ciudadanos que llegan a la edad adulta no cuentan con una preparación adecuada para realizar aspectos como los siguientes: el responsable cumplimiento de cargos públicos, la educación consciente de sus hijos, el cuidado de su cuerpo, la obtención y desempeño eficiente de un empleo, el respeto a las normas y valores comunitarios, y en general, la participación para mejorar la comunidad.

h. Indicadores sociales y factores que afectan el desarrollo humano

Los indicadores de desarrollo humano del municipio de Santa Catarina Ixtepeji son los siguientes:

Grado de desarrollo humano: Medio alto.

Grado de marginación: Alto.

Grado de rezago social: Medio.

Índice de vulnerabilidad social: 37.44

Junto con los factores que afectan a los grupos vulnerables, el alcoholismo es otro factor importante que impide el buen desarrollo de los individuos y sus familias; y que incide mayormente en niños y jóvenes. La forma de realizar fiestas familiares y comunitarias “obliga” a convivir mediante la ingestión de bebidas alcohólicas desde la juventud. Muchas familias lidian con el problema de tener un alcohólico en casa, lo cual obviamente repercute negativamente en aspectos de la vida social y familiar provocando situaciones como la pérdida de empleo, la pobreza, el maltrato y violencia familiares, la desatención a los hijos, el incumplimiento de cargos, escándalos en la vía pública y daños físicos y psicológicos a los individuos que padecen este problema, que en los últimos años ha cobrado importancia por la cantidad de decesos ocurridos por cuestiones relacionadas con el alcoholismo. Aunque pocos, existen casos de drogadicción, fomentados por el alcoholismo, problemas económicos e inexperiencia de los jóvenes.

El desempleo es otro factor que, relacionado con la falta de preparación de los ciudadanos, afecta el desarrollo pleno de la familias, ya que al no contar con documentos que acrediten por lo menos los estudios de bachillerato los jóvenes y adultos no pueden acceder a empleos bien remunerados, lo que impide a las familias contar con recursos económicos básicos para solventar gastos relativos a la vivienda digna, vestido, alimentación, educación, salud y otros.

Los aspectos anteriores indican la existencia de serias dificultades para que los ciudadanos y ciudadanas de Santa Catarina Ixtepeji logren

un desarrollo pleno, lo cual se refleja en situaciones como la desintegración familiar, la pobreza económica, la poca preparación, el bajo rendimiento académico de los estudiantes, la emigración, enfermedades venéreas y crónicas, desatención de los adultos mayores y otros, que en suma impiden a los habitantes el ser capaces de procurar por sí mismos las condiciones de vida digna, el bienestar que esto conlleva y una vida plena y feliz.

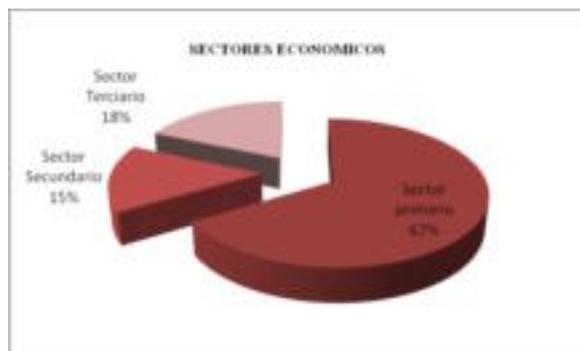
4. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.

a. Población Económicamente Activa (PEA).

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji, se reportó una población total de 2,633 habitantes, de los cuales 1,137 el (43.18%) se clasificó en edad de trabajar; el restante es población infantil y adultos mayores. De la población en edad de trabajar, 1,130 (42.91%) constituyen la Población Ocupada y 7 habitantes el (0.26%) se reportó como Población Desocupada.

De esta población ocupada, 444 no reciben ingresos, 136 reciben menos de 1 salario mínimo, 108 recibe de 1 a 2 salarios mínimos, 32 recibe entre 2 y 3 salarios mínimos, y 30 reciben más de 3 salarios mínimos.

La PEA por sectores económicos en la comunidad, se estructura con 503 personas (65.40%) en el sector primario; 115 habitantes (14.95%) en el secundario y 139 habitantes (18.07%) en el terciario, 12 habitantes (1.56%) no especificado.



Principales actividades económicas por sector.

Las principales fuentes de empleos o autoempleo se concentran en el sector primario (65.40%), el sector secundario (14.95%) lo constituyen actividades como la elaboración de carbón y la elaboración de tortillas; el sector terciario concentra el 18.07% de empleo, en este sector participan: transportistas (taxis y camionetas fleteras), tiendas de abarrotes, lugares para hospedaje y restaurantes.

La economía de Santa Catarina Ixtepeji se encuentra formada por sistemas productivos de subsistencia. Las actividades económicas más importantes son la agricultura y la actividad pecuaria de traspatio, que en general presentan bajos rendimientos y poco tecnificadas. La agricultura de subsistencia de Santa Catarina Ixtepeji se concentra en un número limitado de cultivos de ciclo corto, estacionales, con períodos de fructificación sincrónicos en el área del cultivo.

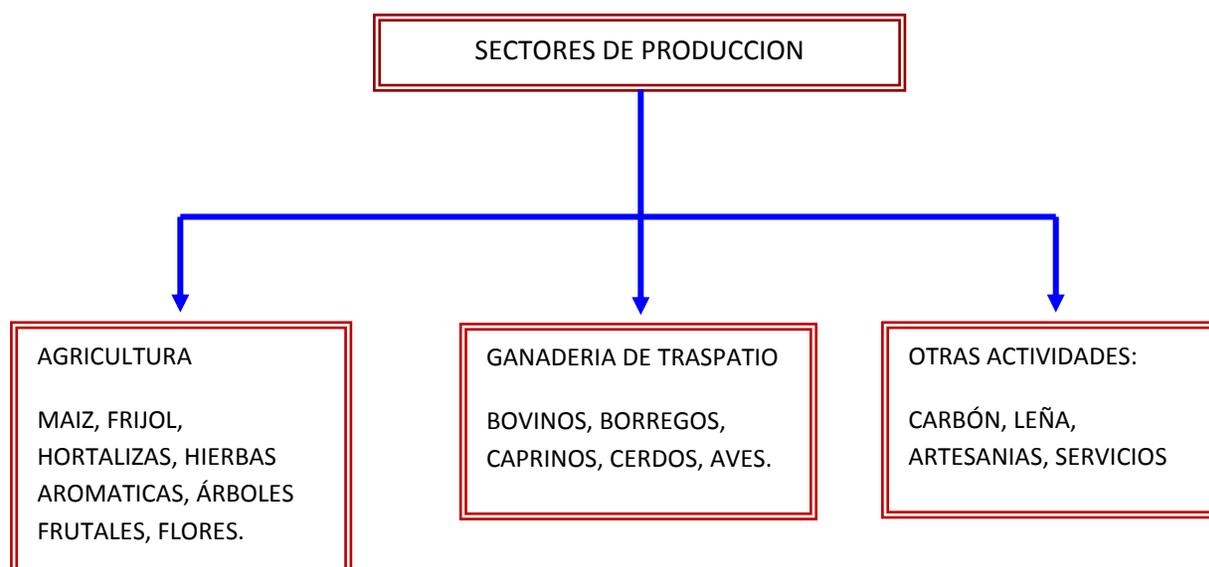
Los incrementos cíclicos de oferta durante las cosechas deprimen los precios y el agricultor que no puede consumir todo, pierde su producción. Por otra parte la falta de asistencia técnica y organización de los productores hace que sus productos no reúnan la calidad ni la cantidad para el mercado, esto hace que sean vendidos a precios bajos.

Otras actividades productivas importantes son la elaboración y venta de carbón y leña, actividad altamente demandante de los recursos forestales (encino); la venta de frutas como manzana, durazno, pera y membrillo; y el cultivo y venta de flores (como agapando, gladiola, bricia, margarita y alcatraz) y plantas aromáticas y medicinales en la ciudad de Oaxaca.

Como se ha mencionado, la economía de las familias también se complementa con la venta de fuerza de trabajo dentro y fuera del

municipio. Muchos adultos y jóvenes salen a buscar trabajo en la Ciudad de Oaxaca como jornaleros.

b. Sectores de Producción



Sector Primario.

Dentro del sector primario la actividad principal es la agricultura. Casi la totalidad de la población se ubica en este sector, se desempeñan en actividades relacionadas con la siembra de cultivos básicos principalmente el maíz, frijol, calabaza, chícharo, árboles frutales y flores, entre otros cultivos como el tomate, miltomate y plantas aromáticas.

Agricultura.

Según los estudios y registros de OEIDRUS Oaxaca, 2005. En el municipio de Santa catrina Ixtepeji, los principales cultivos que se realizan son:

CULTIVOS BÁSICOS.	FRUTICULTURA	FLURICULTURA	AGRICULTURA PROTEGIDA
1. Maíz frijol - calabaza 2. Chicharo 3. garbanzo 4. trigo	1.- Pera 2.- Manzana 3.- Durazno 4.- Aguacate 5.- Membrillo 6.- Chabacano	1.- Alcatraz 2.- Agapando 3.- Margaritas 4.-Rosas 5.-Gladiolas 6.- Nube. 7.- Bricias 8.- Bromelias.	1.Tomate 2.Chile de Agua. 3.flores. 4.Hortalizas

Principales Cultivos en el Municipio.

Según OEIDRUS las hectáreas destinadas a la agricultura en el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji son 2,351.72 hectáreas, la distribución de cultivos en esta superficie, se muestra en el siguiente cuadro, en donde se reconoce al maíz y frijol como los más cultivados, además de otros cultivos que tienen presencia como el durazno, la manzana, pera, chícharo y la flor.

Cultivos principales en Santa Catarina Ixtepeji.



De acuerdo a la información recaba en el censo realizado en la población y en los talleres participativos, muchos agricultores han dejado de cultivar por las pérdidas de cosecha que se dan cada año debido a condiciones climáticas desfavorables.

El número de hectáreas cultivadas en cada comunidad son variables por su situación geográfica y en algunos casos se han dejado de cultivar, siendo la Cabecera municipal la de mayor cantidad de hectáreas, Yuvila aproximadamente 120 ha, el Punto 60 ha, Tierra Colorada 90 ha y San Pedro Nexicho 50 ha.

CULTIVO DE MAIZ.

Esta actividad predomina debido al consumo diario de maíz. El mayor porcentaje del área sembrada con este grano es de temporal, la superficie sembrada es de (389.3 has.) y en menor proporción de riego.

La preparación de la tierra (dependiendo del clima), inicia en los meses de Enero-Febrero, se siembra Marzo-Mayo, la primera limpia se realiza después de un mes de sembrar, la fertilización (opcional) varía dependiendo del desarrollo de la milpa y las lluvias; dos meses después se lleva a cabo la segunda limpia y arrime.

Para preparar el terreno se utilizan 16 -20 jornales dependiendo del terreno, la primera limpia y fertilización se realiza con la mano de obra de 16 personas por hectárea. La fertilización solo ocupa 8 jornales. La segunda limpia y el arrimado de tierra se efectúan con la participación de 16 personas por hectárea, para el caso de la cosecha se ocupan 16 jornales. Los costos de producción se elevan cuando se incluye fertilizante y se les proporciona la alimentación a los jornales.

En base a esta información de campo, se llega a la conclusión que tomando en cuenta la rentabilidad del maíz en el municipio, este cultivo está lejos de ser un negocio para los productores del lugar, por lo que éstos lo cultivan sólo para el autoconsumo, en donde regularmente emplean mano de obra familiar.

El municipio y sus agencias produce maíz, el cual es el 71% para autoconsumo y el 29% se destina para la venta.

Los problemas que enfrenta la agricultura son bajos rendimientos y no existe asesoría especializada sobre técnicas para el cultivo de la tierra. Las plagas que afectan los cultivos son: gusano cogollero y la gallina ciega en el maíz.

Para la producción del maíz en el sistema de producción “milpa” se siguen los siguientes pasos: se barbecha con tractor o yunta, se hace el rastreo, posteriormente se siembra utilizando de 2 a 3 semillas de maíz y algunas veces intercaladas con habas y calabaza, se hace el aporque y primera fertilización; finalmente se levanta la cosecha colectando la mazorca con totomoxtle y finalmente retirar el rastrojo del terreno, el cual se utiliza para la venta o para alimentar los animales.

La mano de obra que se utiliza es netamente familiar y sólo en actividades como siembra o pizca se contratan jornales.

c. Aprovechamiento Forestal.

Según los datos del INEGI 2005 y los datos obtenidos con el Comisariado de Bienes Comunales, el municipio posee una superficie total 21,058 hectáreas comunales, de las cuales 15,036 hectáreas de aprovechamiento forestal, 12,051.24 m³ aprovechamiento maderable especies como (Pino, oyamel, Encino), y 18.55 m³ no maderables (Hongo Blanco, resina, poleo, musgo, heno, abono, flores), 2,521 hectáreas de Área Natural Protegida.

En Noviembre del 2001 se le dio la primera certificación, por parte de El Consejo de Manejo Forestal (FSC), es un sistema independiente y voluntario de auditoría del manejo forestal del bosque, el certificado tiene un periodo de validez de 5 años, esto permite aprovechar el bosque de la siguiente manera: ecoturismo, madera, resina, agua, musgo, heno, plantas, hongos, abono. Existen reglas para el uso y acceso de los recursos naturales a través de sus estatutos comunitarios, solo los comuneros tienen acceso a estos beneficios siempre y cuando realicen los tequios y servicios al Municipio. Para 2008 se cuenta con 180 comuneros legalmente registrados (varones mayores de 16 años) pertenecientes a la cabecera Municipal, Yuvila, Tierra Colorada y El Punto, exceptuando a los ciudadanos de San Pedro Nexicho, que manejan de manera separada sus recursos naturales.

Actualmente el aprovechamiento forestal es una actividad económica de las más importantes de la comunidad, ya que ofrece fuentes trabajo al 70% de la población económicamente activa. En todo el municipio existen grupos familiares que tienen propuestas para implementar vivero de árboles frutales y plantas de ornato.

El Municipio cuenta con un Vivero Comunal en la comunidad de El Punto, el cual está administrado por la Unidad Productora de Materia Prima Forestal (UPMPF), fue fundado en el año de 1996 con el fin de producir árboles para la reforestación de sus bosques, y producción de flores de ornato, en la actualidad esta empresa genera 11 empleos permanentes, 9 ó más temporales, existe un comité encargado nombrado por la Asamblea General de comuneros por un periodo de tres años, ellos se encargan de la contratación de los trabajadores. Actualmente hay mujeres encargadas del vivero, al cuidado de las plantas, venta de macetas y atención al público. Los empleos temporales son para la recolección de semillas, llenado de bolsas con abono, el vivero produce 24,000 pinos anuales de las especies *Pinu rudis*, *P. pseudostrobus*, *P. ayacahuite* y *P. oaxacana*, los cuales son utilizados para la reforestación de sus bosques y una parte de la producción es adquirida por otros municipios para el mismo fin a un costo de \$5.00 por planta. Producen además flores de ornato con un costo que varía de \$15.00 a \$40.00, se venden en el vivero así como a las personas que venden a orilla de la carretera, flores como flusias, hortensias, lirios, claveles y begonias, entre otras. Se producen árboles frutales de membrillo, capulín y durazno. Este vivero está instalado en terreno de El punto por lo que requiere de ser reubicado en un lugar de mayor capacidad y en un lugar más estratégico para la reforestaron del bosque.

Existen otros dos viveros en la misma comunidad, uno que produce Bromelias, el cual pertenece a un grupo de mujeres el cual pone a la venta este tipo de plantas los días miércoles, y uno particular que produce macetas las cuales se venden en la orilla de la carretera.

Se tienen propuestas para implementar vivero de árboles frutales, noche buena y plantas de ornato como proyectos productivos en SAGARPA.

ASERRADERO.

Se cuenta con un aserradero perteneciente a la UPMPF, además está a cargo de un Comité nombrado en la Asamblea General de comuneros, laboran 19 personas directamente, cuentan con infraestructura y equipo para la obtención de tablas de diferente calidad, madera en rollo y aserrada en medidas comerciales y estufada; elaboran polines, tiras, costera y para leña que son comercializadas en el municipio, la ciudad de Oaxaca y a compradores que llegan al aserradero.



NO MADERABLES.

Existen terrenos comunales en los cuales se aprovechan recursos no maderables como son: Hongo blanco de pino, resina, poleo, musgo, heno y abono. Los comuneros tienen derecho a estos recursos y acuden al comisariado de Bienes Comunales para obtener un permiso y les señala la zona en la que pueden obtener los productos, que son comercializados en la ciudad de Oaxaca, en los tianguis, y a orilla de la carretera en la comunidad de El Punto principalmente.

Para el caso de la leña se utilizan arboles de encino, se vende a \$80.00 la carga y entre \$700.00- \$800.00 por camioneta.

En el caso de la recolección de hongos, en específico se recolecta “hongo blanco de pino” el cual es comprado por comerciantes foráneos, este producto actualmente alcanza precios de \$470.00 el Kg por lo que es de relevancia y por tal circunstancia es tomado en cuenta.

d. Pecuario.

La cría de ganado tiene como principal característica que es de traspatio ya que los productores no cuentan con grandes extensiones de tierra para que sea extensiva. El traspatio es una parte básica de las actividades productivas familiares con ganado porcino, ovino y aves de corral como guajolotes, gallinas, borregos, vacas, chivos, cerdos y patos. Estos los reproducen para el autoconsumo de carne, leche y huevos; así como para comercializar. Esta actividad permite combinar las actividades diarias, ya que esta actividad puede desempeñarse en su propio hogar.

Muchas familias mantienen ganado bovino para los trabajos de preparación de terrenos agrícolas, lo que es importante pues es complementa los sistemas productivos.

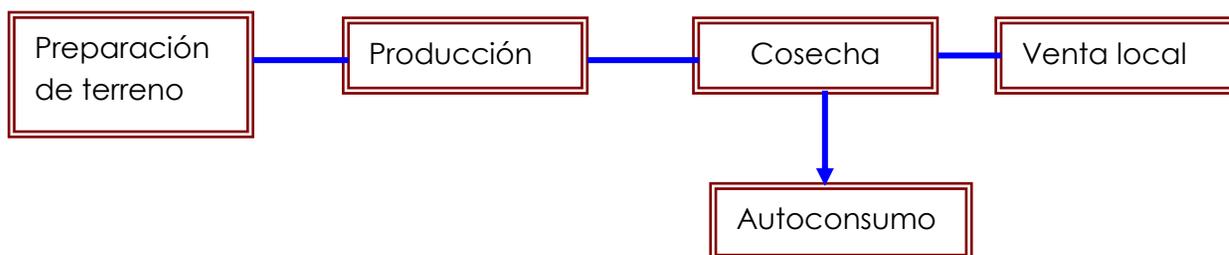
e. Cadenas Productivas

CULTIVO DE MAIZ.

La cadena productiva que se da en el maíz, se comienza y termina en el mismo municipio, ya que la mayoría de la cosecha se ocupa para autoconsumo, solo una mínima parte se comercializa dentro de la población: El rendimiento del maíz en esta parte es de 1200Kg por hectárea y el costo de un kilogramo de maíz es de \$3.5. El rendimiento de

zacate o rastrojo es de 300 manojos por hectárea y el costo del zacate es de \$8.00 por manojos, por lo que si vendemos toda la producción de maíz y zacate se obtiene un ingreso de \$6600.00.

Cadena productiva-maíz



CULTIVO DE FRIJOL.

Para el caso del frijol, según OEIDRUS OAXACA 2005, en el municipio se cultivaron 75. Hectáreas de ésta legumbre, sin embargo, este cultivo siempre está asociado con el maíz y la calabaza formando un sistema denominado "Milpa". Por otro lado, el frijol negro de mata también se siembra en forma de monocultivo.

Para el 2007, el precio de la tonelada de frijol fue de \$12,000.00 y el cultivo tuvo un rendimiento de 0.5 toneladas por hectárea. En ese año la superficie cultivada fue de 75 hectáreas, obteniéndose un total de 37.5 toneladas. Finalmente, los costos de producción fueron de \$6,100.00 por hectárea, si se obtuvieron 0.5 ton/ha el ingreso fue de \$6,000.00, por lo que el beneficio por hectárea fue de - \$100.00.

Tomando como base ésta información, es evidente que el frijol en el municipio no es un cultivo rentable, sin embargo, es un producto de consumo diario y su importancia es básica para apoyar la economía familiar.

CULTIVO DE CALABAZA.

La calabaza, que es cultivada al mismo tiempo que el maíz y el frijol, es un cultivo muy importante ya que forma parte de la alimentación de la población. Se consume en las diferentes etapas: flor, guías (tallos y hojas), fruto tierno y sazón. Además cultivan la chilacayota que es un producto del que se aprovechan las semillas y el fruto para comercializar.

CULTIVO DE TRIGO.

En la actualidad el cultivo de trigo solo lo practican 5 personas, siembran aprox. 1.5 hectáreas para autoconsumo, este cultivo no es significativo, como en los años 50's que era una de las actividades principales, ya que este cereal lo ocupaban para la elaboración de pan, con el cual realizaban trueques por otros productos. Actualmente las personas que elaboran pan, compran harina de trigo.

CULTIVO DE CHICHARO.

Respecto al cultivo del chícharo, según OEIDRUS OAXACA 2005, en el municipio se cultivó 7 hectáreas. En ese año, el precio de la tonelada fue de \$9,000.00, con un rendimiento por hectárea de 0.4 toneladas. Los costos de producción en ese año fueron de \$2,900.00 por hectárea, si se obtuvo 0.4 toneladas en una hectárea, entonces el costo de la producción fue de \$3,600.00, por lo que el beneficio por hectárea fue de \$700.00. El margen de rentabilidad que tiene esta legumbre es porque se vende como verdura y se cosecha en tres meses, situación que permite invertir menos mano de obra.

Ésta información indica, que aunque aumenten los costos de producción, pero sin disminuir el rendimiento por hectárea, el chícharo es una hortaliza rentable para los productores, que sólo se requiere de apoyo para capitalizar la actividad y apoyar con insumos más económicos a fin de disminuir costos.

CULTIVO DE GARBANZO, HABA Y PAPA.

Estos cultivos no son significativos, ya que se siembra en pequeñas superficies, la mayor parte de la producción es para autoconsumo, este tipo de cultivos regularmente se realizan después de cosechada la mazorca (haba y garbanzo), en el caso de la papa solo se realiza en las partes más altas del municipio, como en la Agencia de Yuvila. La papa se siembra en enero y se cosecha de julio a septiembre, se vende en la comunidad y para autoconsumo.

INVERNADEROS.

A partir del 2004 se empezaron a establecer invernaderos financiados por programas federales y estatales como ALIANZA PARA EL CAMPO, SEDESOL y CDI. En la actualidad se cuenta con 14 invernaderos en el Municipio, San Pedro Nexicho es una de las agencias que cuenta con más invernaderos (11), y la comunidad del Punto cuenta con 3, en 9 de ellos se cultiva el Jitomate con un rendimiento de 380 ton/ha de invernadero aproximadamente; en 2 invernaderos producen chile de agua, miltomate y hortalizas; en 3 producen flores, como son: rosa, crisantemo, cempasúchil y clavel. El tomate, miltomate, flores y hortalizas producidas en dichos invernaderos se comercializan en las tiendas de abarrotes de cada

localidad, en la cabecera municipal y sus localidades, en los tianguis, Ixtlán, Oaxaca y comunidades circunvecinas.

Por lo anterior, el cultivo de jitomate bajo invernadero en los últimos años ha sido una alternativa para generar ingresos en la economía de las familias del municipio y ha evitado la emigración de más personas a otros lugares, ya que presenta un margen de rentabilidad que supera a dos de los cultivos principales, el maíz y el frijol.

Así pues existe la intención de conformar una unión de productores de hortalizas en el municipio y constituirse legalmente, a fin de comercializar sus productos de manera conjunta y se obtengan mejores precios de venta aprovechando las economías de escala a través de ventas al mayoreo y mediante un comercio justo.

CULTIVO DE ARBOLES FRUTALES.

Actualmente los frutales como el aguacate, el durazno y la manzana, siguen ocupando un lugar importante en la vida económica de los campesinos que viven en las regiones templadas como la sierra norte, donde existen condiciones óptimas para su cultivo, por ello a través de proyectos se buscan mejoras en la economía de las unidades familiares, así como, encontrar mejores alternativas de mercado a nivel regional, nacional e internacional y la posibilidad de industrializar los excedentes y con ello darle un valor agregado.

En todo el municipio se tienen árboles frutales pero no se ha visto como producción comercial y únicamente San Pedro Nexicho tiene huertas bien establecidas. Y se tienen propuestas de implementar huertas de manzana, aguacate, zarzamora y durazno como proyectos productivos.

CULTIVO DE DURAZNO.

Las plantaciones de durazno en la comunidad son de variedades criollas (prisco), así como melocotones y diamante amarillo. Los árboles son de edades de 5 a 15 años, sin ningún tipo de poda, llegan a tener altura de hasta tres metros. OEIDRUS menciona la existencia de 18 hectáreas sembradas en el Municipio.

La cosecha se realiza en el mes de junio a julio. El rendimiento de los árboles de durazno de edad productiva es de 1000 duraznos por año. Este producto es consumido y vendido en la comunidad y otra parte se comercializa a intermediarios que los venden en Ixtlán y Tlacolula. Desafortunadamente el precio de venta es muy bajo, por la competencia que se da en el mercado.

Los principales problemas son la poca atención en labores culturales, la nula eliminación de malezas, solo se realiza una vez por año, después de las lluvias y solo al pie del árbol y no fertilizan ni controlar las plagas y enfermedades, la presencia de plagas y enfermedades no es problema fuerte pero afecta algunos árboles e influye en la calidad del fruto.

La poca atención a los árboles criollos existentes es para los productores una situación que favorece porque no invierten mucho y logran vender bien la poca cosecha, tanto en el mercado local, como regional. Las enfermedades presentes como momificación del fruto, roña y tiro de munición, se presentan debido a los escasos cuidados de las huertas y en cosecha se queda frutos en los árboles.

Las plagas son principalmente barrenadores de ramillas y brotes, barrenadores de troncos, pulgones, chinches, hormigas, arañas (roja y cristalina) y ácaros.



Árboles Frutales.

CULTIVO DE MANZANA.

La producción de manzanas se da en plantaciones que no cuentan con podas y se les da pocos cuidados; esto trae como consecuencia la presencia de plagas y enfermedades. La manzana no tiene la calidad adecuada ya que se mancha por las excretas de los insectos (Mosca de la fruta) que ponen sus huevecillos durante el crecimiento del fruto que después se convierten en gusanos que lo dañan. Las variedades que existen son: Ana, Delicias amarilla y rayada.

Datos recabados en OEIDRUS nos dicen que el municipio cuenta con 9 hectáreas de este cultivo, en las investigaciones de campo y entrevistas realizadas a vendedores y productores se menciona que el 80% de la fruta que se vende en el municipio es adquirida en los diferentes tianguis y vendedores de otras comunidades circunvecinas ocasionando un precio y costo elevado y por ende bajas ganancias para la población que se dedica a la venta de estos frutos.

CULTIVO DE PERA

La comunidad cuenta con 4 hectáreas (OEIDRUS), cultivadas de

pera, ubicadas en la Agencia de El Punto. Las variedades comunes son: pera chinche, perón, pera mantequilla y pera manzana. La producción máxima se cosecha en el mes de agosto, la producción es vendida en la comunidad, principalmente a orilla de carretera de la comunidad de El Punto y en el mercado regional de Ixtlán.

CULTIVO DE AGUACATE.

Existen en la comunidad 262 árboles de aguacate aproximadamente, que ocupan una superficie de alrededor de una hectárea. Se cultivan principalmente en la cabecera Municipal y la Agencia de San Pedro Nexicho, en donde existe un clima óptimo para este tipo de cultivos. Las variedades que existen la mayoría son especies criollas y algunos de la variedad hass se cultivan con técnicas tradicionales y pocos cuidados de mantenimiento y por tanto los rendimientos son bajos en función de lo mismo. El aguacate hass que se produce en la región es de muy buena calidad.

CULTIVO DE MEMBRILLO.

El membrillo es plantado como cerco en los terrenos de cultivo, no tienen ningún tipo de manejo, por lo que tiene baja productividad y calidad. Existen alrededor de 278 árboles en el municipio que producen por árbol de 100 a 200 frutas por año. Esta fruta es de autoconsumo y se realizan ates de manera casera, la mayoría de las veces se mezcla con manzana para disminuir el porcentaje de acidez.

COMERCIALIZACION DE LA FRUTA

La región cuenta con las cualidades agroecológicas para producir fruta de óptima calidad que permita competir en los deferentes mercados regionales del estado.

Uno de los problemas más fuertes que caracterizan a la cadena comercial de la fruticultura estatal es la falta de formalización de sus operaciones comerciales, principalmente en el caso de los productores que comercializan la cosecha de manera aislada. Los campesinos venden la producción frutícola en los mercados regionales principalmente y en la central de abastos con la presencia y participación de los intermediarios regionales, en donde los precios están sujetos a la ley de la oferta y la demanda. La fruta se cosecha y transporta en canastos de 25kg hasta el mercado y normalmente se vende personalmente al consumidor final a \$50 o \$60.00 pesos por un ciento de aguacates y el durazno de manera similar. Algunas veces lo entregan con intermediarios, pero estos les exigen que lo clasifiquen por tamaños y solo les compran los frutos más grandes a un mejor precio.

Los intermediarios, juegan un papel importante porque mucha de la producción se la llevan al mercado nacional y aunque les pagan bajos precios hay venta de producto, lo que estimula a los productores para el incremento y mantenimiento de los huertos familiares.

Por lo anterior, el cultivo de árboles frutales en los últimos años ha sido una alternativa para generar ingresos en la economía de las familias del municipio, ya que presenta un margen de rentabilidad que supera a dos de los cultivos principales, el maíz y el frijol.

Debido a ello, es necesario impulsar este tipo de cultivos, para la producción de estos frutos que se cotizan bien en el mercado. Es

importante que los gobiernos federal, estatal y municipal, sumen esfuerzos con los productores, para que accedan al financiamiento de este tipo de cultivos y puedan incrementar sus utilidades a través de asesoría técnica y capacitación.

CULTIVO DE FLORES

El 60% de los ciudadanos cultivan en terrenos no mayores a 0.25 hectáreas y en invernaderos flores de corte como margarita, gladiola, nube, cartucho, bricia, agapando, rosas y clavel. Esto principalmente en las agencias de San Pedro Nexicho, Tierra Colorada, El Punto y Yuvila

El cultivo de flores es realizado por varones y también es importante el trabajo de las mujeres, quienes acomodan por docenas el producto y lo empacan una noche antes de la venta; así participan en la producción y venta. Es de importancia mencionar la producción de flores de maceta, que son muy cotizadas. La comercialización se realiza en la central de abastos de Oaxaca, panteones, florerías, a orilla de carretera a revendedores principalmente de la agencia del El Punto y en los tianguis Ixtlan y otros, a un costo de flores de corte (Agapando): \$30.00 pesos el rollo de seis flores, la gruesa de gladiola cuesta \$ 250.00 pesos y la docena de dalia cuesta \$250.00 pesos.

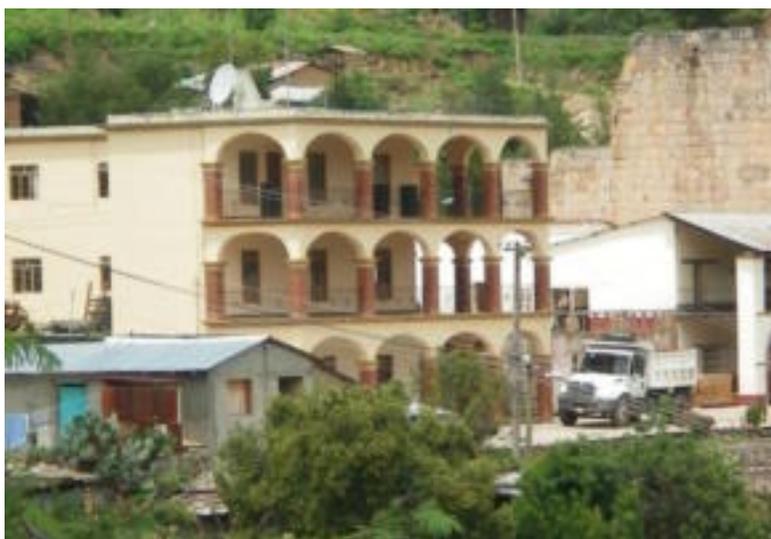


Cosecha de flores de la Comunidad de Tierra Colorada.

5. INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

a. Organización y profesionalización municipal

La organización política se rige por usos y costumbres, a través de cargos tanto a nivel municipal como comunal. Es obligación de todos los ciudadanos asumir funciones en servicio de la comunidad por



un periodo determinado. Los principales órganos de gobierno en las comunidades son la Asamblea de ciudadanos, seguida por la autoridad municipal de cada localidad.

En 1993, después de un conflicto interno se inició un proceso de reconciliación y reestructuración de los órganos de gobierno elaborándose un estatuto interno en cuanto a funciones, cargos, derechos y obligaciones de los ciudadanos y comuneros. A nivel de todo el municipio la asamblea general de ciudadanos es la máxima autoridad seguida por el ayuntamiento cuyos miembros, nombrados por la misma, son expuestos en el cuadro a continuación.

Cargo o servicio	Duración
Presidente municipal y suplente.	1 año y medio.
Sindico municipal y suplente.	1 año y medio
Secretario municipal.	1 año y medio
Tesorero municipal.	1 año y medio
20 regidores distribuidos en comisiones: hacienda, ecología, salud, abasto, obras, población y vivienda, panteones y jardines, acción social y educación.(propietarios y suplentes)	3 años.

Cargos Municipales.

Cada Agencia nombra a sus representantes los cuales están conformados por un Agente Municipal, secretario, tesorero y cuatro auxiliares (policías), quienes se reúnen en asambleas para tratar asuntos referentes a la administración de los recursos en todo el municipio.

El Presidente Municipal así como los regidores incluyen ciudadanos de Cabecera y las cuatro comunidades (excepto San Pedro Nexicho). También se nombran en asambleas comunitarias de la cabecera municipal los siguientes cargos: alcalde (con suplente), dos alguaciles, 13 miembros de la junta vecinal (sacristán mayor, 4 fiscales y 8 sacristanes) y 13 miembros de la policía municipal (1 comandante, 4 mayores y 8 auxiliares de policía). Todos los cargos mencionados se eligen de acuerdo al "escalafón" de cargos vigente en cada comunidad y a la capacidad que, según la asamblea de ciudadanos, cada miembro de la comunidad refleja en cada cargo que desempeña. Solo los cargos municipales principales (presidente, secretario, tesorero y síndico) tienen una retribución económica mínima (\$80.00 a \$150.00 pesos diarios).

En el aspecto de aprovechamiento de recursos naturales la Asamblea general de comuneros, seguida por el Comisariado de Bienes comunales es la máxima autoridad. De estos derivan los comités o comisiones para los proyectos de aprovechamiento forestal. Se cuenta también con un reglamento interno que rige el aprovechamiento comunal, el cual fue aprobado en junio de 1995. Todos los cargos de Bienes comunales duran 3 años y reciben compensación económica por el servicio que prestan a los comuneros.

Cabe aclarar que una particularidad de la comunidad de Nexicho es el hecho de que a pesar de ser agencia de Santa Catarina Ixtepeji, funciona como una comunidad independiente en el aspecto del uso de recursos naturales, ya que tiene su propio Comisariado de bienes comunales. Solo se relaciona con la cabecera en aspectos administrativos y comprobaciones de las participaciones municipales que le corresponden.

La mayoría de los integrantes de cabildo tienen escolaridad de sexto de primaria ya que en sus tiempos era la única instancia educativa que se encontraba en la población, se encuentran en el rango de edad de los 18 a los 56 años, para el año 2008 dentro del cabildo prestaron su servicio cuatro profesionistas.

El equipo de trabajo de las autoridades municipales de las agencias está integrado por un agente municipal, un secretario, un regidor primero, un regidor segundo, un tesorero, un jefe de policía, un mayor primero, un mayor segundo y un mayor tercero, cada mayor tiene bajo su cargo a cuatro auxiliares.

Los cargos son otorgados en la asamblea de ciudadanos y son elegidos por el sistema de usos y costumbres, es decir que para llegar a ser presidente municipal, debió ser con anterioridad, topil, regidor de obras,

regidor de hacienda, tesorero, regidor de educación y salud; de esta forma se tiene el conocimiento de la administración de su cargo.

La cabecera municipal no interviene en la toma de decisiones de sus agencias, salvo en ocasiones excepcionales. Para el caso del manejo de sus recursos las agencias tienen la obligación de rendir cuentas a la tesorería Municipal pues es la encargada de llevar la contabilidad de los recursos y rendir cuentas a las instancias de gobierno que aportan los recursos económicos.

b. Del ayuntamiento.

Las funciones de cada uno de los integrantes del cabildo son las siguientes:

El Presidente Municipales el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal. Sus principales funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del ayuntamiento.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales
- Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.
- Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera.
- Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

El Síndico Municipal es el encargado de defender los intereses municipales y supervisar la gestión de la hacienda pública municipal.

Sus principales funciones son:

- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Revisar y firmar los estados financieros de la tesorería municipal y remitirlos a la auditoría Superior del Estado.
- Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
- Procurar el cobro oportuno de las multas y rezagos a favor del municipio.
- Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo.
- Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.
- Supervisar las obras de infraestructura municipal.

Los Regidores son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

Sus principales funciones son:

- Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.

- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
 - **El Regidor de Hacienda** está relacionado a cobro de impuestos y permisos de operaciones financieras municipales.
 - **El Regidor de Educación** se enfoca a todo lo referente a la educación e infraestructura educativa.
 - **El Regidor de Deporte, Cultura y Recreación** está relacionado a todos los eventos culturales y deportivos.
 - **El Regidor de Obras** se encarga de los trámites y ejecuciones de Obras públicas (Ramos 28 y 33). Generalmente los regidores no lo hacen por desconocimiento.
 - **El Regidor de Salud:** relacionado a salubridad y prevención de enfermedades y pandemias, coordinados por el Comité de salud municipal.
 - **El Regidor de Ecología** se encarga al saneamiento municipal y acciones para el cuidado del medio ambiente.

Dentro de la organización del Ayuntamiento tenemos al cabildo que es la reunión de los integrantes del ayuntamiento para el ejercicio de sus responsabilidades. Para el mejor desempeño de su trabajo, el cabildo

funciona a través de sesiones y comisiones. Los integrantes del Ayuntamiento sostienen que se necesita más capacitación en relación a las labores que les corresponde realizar pues la capacitación que recibieron al inicio de su administración no es suficiente.

c. De la Administración Municipal

El ayuntamiento requiere de órganos administrativos suficientes para el buen cumplimiento de sus obligaciones y funciones. Por lo general el municipio cuenta con:

- La Secretaría del Ayuntamiento.
- La Tesorería Municipal.
- La Comandancia de Policía.

Todos ellos dependen directamente del presidente municipal.

Para el adecuado funcionamiento de las tareas de gobierno y administración es necesario establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del H. Ayuntamiento y los servidores públicos que conforman el aparato público administrativo.

d. Estructura Administrativa del Municipio.

La Secretaría Municipal encargada del manejo y cuidado del archivo general. El titular es el secretario, que es nombrado por el ayuntamiento y sus principales funciones son:

- Atender las actividades que le encomiende el presidente municipal.

- Estar presente en todas las sesiones del ayuntamiento con voz informativa.
- Levantar las actas de cabildo.
- Autorizar con su firma las actas y documentos expedidos por el ayuntamiento.
- Llevar los libros necesarios para el trámite y despacho de los asuntos municipales.
- Vigilar y controlar los asuntos relacionados con el registro civil, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, adopciones y tutelas.
- Registrar y controlar la correspondencia e informar al presidente de la misma.

La Tesorería Municipal es el órgano de la administración municipal que tiene bajo su cargo:

- La recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Ingresos Municipales.
- El manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.
- Esta oficina debe estar a cargo de un tesorero municipal, designado por el ayuntamiento.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.
- Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal.
- presentar los informes financieros del ayuntamiento.

- Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del ayuntamiento.
- Elaborar y actualizar permanentemente los padrones de causantes.
- Elaborar el proyecto de ley de ingresos.

El tesorero cuenta con el apoyo de asesoría contable para el manejo y presentación de los datos de ingresos y egresos en un programa de contabilidad municipal dado por la Auditoría Superior del Estado y también se encarga de elaborar y presentar los informes financieros del H. Ayuntamiento.

La Comandancia de policía es el órgano de la administración municipal encargado de:

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Servir y auxiliar a la comunidad.

Estos cargos son de vital importancia para el apoyo a la administración municipal y en asamblea general de ciudadanos son elegidas las personas a ocuparlos tomando en cuenta diferentes aspectos como la honestidad, honradez, interés en el trabajo, y la capacidad para administrar, tomando a consideración de ser originarios y vecinos de la población.

e. Ingresos.

El municipio de Santa Catarina Ixtepeji otorga recursos económicos procedentes de la transferencia de recursos federales y estatales de forma anual a sus cuatro agencias, a las cuales les corresponde el 43% y a la cabecera municipal el 57%. La contabilidad del recurso económico, es

llevada de forma particular por cada población. Es contratado el servicio de Contadores Públicos para apoyar al buen manejo del dinero municipal, también por parte del presidente municipal, de la tesorería municipal y del regidor de hacienda. La cabecera municipal exige a cada población la comprobación de los recursos otorgados para llevarla a la contaduría mayor de hacienda.

La inversión del dinero principalmente es utilizada en obras de infraestructura o rehabilitación de calles, tomas de agua y viáticos. No se invierte dinero para capacitación.

A continuación se describen las percepciones recibidas de 5 años anteriores a la fecha:

RAMO 33					
FONDO	AÑOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$ 1,482,539.00	\$ 1,774,456.50	\$ 1,833,640.00	\$ 1,885,379.00	\$ 1,278,120.00 Correspondiente de Enero-junio
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 785,004.00	\$ 932,737.00	\$ 961,358.00	\$ 988,530.00	\$ 567,525.00 Correspondiente de Enero-junio
Fondo de Infraestructura Social Municipal (productos).			\$ 1,528.50		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (productos).			\$ 579.40		
TOTAL	\$ 2,267,543.00	\$ 2,707,193.50	\$2,797,105.90	\$ 2,873,909.00	\$1,845,645.00

Los ingresos que recibe el municipio corresponden a ramos federales y estatales, así como otros ingresos recaudados por multas, permisos de entrada a vendedores ambulantes, bailes particulares, constancias y restaurantes entre otros.

f. Egresos y su Aplicación

Los recursos propios son destinados para gastos varios, para la reparación de la carretera, mantenimiento del sistema de agua entubada, alumbrado público y otros. Las participaciones federales y estatales son destinadas a obras de infraestructura social como el alcantarillado de aguas pluviales, alumbrado público, pavimentación de calles en las diferentes comunidades, construcción de centros de salud, electrificación, infraestructura educativa y agua potable, entre otras obras.

g. Reglamentación Municipal.

El municipio no cuenta con reglamento interno pero se rige bajo la Ley Orgánica Municipal el cual es avalado por el régimen de usos y costumbres además de establecer acuerdos de asamblea general de ciudadanos y de comuneros, donde se tratan asuntos que estén afectando a la comunidad en su momento.

En las diferentes comunidades se rigen por el sistema de usos y costumbres a través de asambleas, entonces existe la necesidad de un reglamento para el bando de policía y buen gobierno. En cuanto a las reglamentaciones secundarias, existe solo el cobro de impuestos a los comerciantes ambulantes así como sanciones por incumplimiento de este pago. En caso de algún contratiempo el presidente organiza una reunión

extraordinaria con los miembros de su cabildo, y si se requiere una Asamblea General con los pobladores para saber qué hacer y cómo resolverlo.

h. Prestación de servicios y su calidad:

Los servicios públicos que da el municipio y sus Agencias son: agua potable, drenaje, alumbrado público, educación, salud, seguridad pública y recolección, de la basura.

Estos servicios son proporcionados por las autoridades de gobierno de cada población, es decir se encargan solo dentro de su zona urbana de resolver y atender a sus habitantes. Sin embargo para prestar todos los servicios dependen del dinero otorgado por la cabecera municipal, porque no se cobran impuestos a los habitantes por los servicios que ofrece.

Los pobladores observan a las autoridades como las responsables de proporcionar los servicios públicos y de buscar recursos económicos y materiales con instancias gubernamentales para que se los proporcionen. Durante los talleres se pudo observar que las autoridades y pobladores no les gusta la idea de cobrar y pagar impuestos para la prestación de servicios.

i. Protección civil.

A nivel municipal no se cuenta con estrategias de protección civil en casos de contingencias o desastres naturales, solo en las escuelas los alumnos reciben orientación en relación a qué hacer en casos de incendio, sismo, derrumbes y otros.

No cuenta con un reglamento de protección civil en caso de incendio, robo o alguna emergencia ya que no son comunes estos incidentes además de ser poblaciones donde todas las personas se conocen. En caso de emergencia por algún suceso inesperado se reúnen las autoridades de la población donde ocurrió el incidente para deslindar responsabilidad y dar sanciones a los involucrados. Para dar fe de la asamblea se levanta y firma un acta por los integrantes de la sesión.

j. Transparencia y acceso a la información pública.

Al término del ejercicio fiscal se realiza una asamblea general donde se rinde el informe general de actividades del año que precede, se da lectura detallada de los informes financieros y de su comprobación y se crea una comisión revisora. Los libros donde está la información administrativa del dinero se encuentran en los archivos municipales, a los cuales solo tienen acceso los miembros de la Autoridad así como la comisión revisora.

k. Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

De acuerdo al régimen de usos y costumbres, en el municipio se realizan asambleas generales en donde se reciben y presentan propuestas en la que se somete a consenso general quedando así la priorización de acciones u obras a ejecutar en el periodo. Dentro de estas también se crean comisiones de contraloría que darán seguimiento a la ejecución de proyectos. Para un mejor desarrollo municipal desde el año 2002 existe un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable donde participan las

autoridades, representantes de organizaciones económicas y sociales y población en general para determinar el rumbo del municipio, la obtención y manejo de los recursos.

I. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El municipio de Santa Catarina Ixtepeji, como el resto de los municipios, necesita de la relación con diversas instituciones de carácter federal y estatal para la obtención de recursos en búsqueda de su pleno desarrollo. Aunque cada año se recibe financiamiento vía participaciones, ramo 28 y 33, estos no son suficientes para las necesidades que requieren ser cubiertos, así que en búsqueda de mayores apoyos financieros, humanos y materiales, se hace necesaria la relación con organizaciones no gubernamentales a nivel internacional y nacional, así como el apoyo que se brinda a través de diversas instituciones educativas y de investigación, todo con la intención de contribuir con el desarrollo municipal.

Debido al cambio anual de representantes en las Agencias y al cambio de año y medio de las autoridades del Ayuntamiento se producen discrepancias en la distribución de los recursos federalizados y a través de las asambleas se trata de evitar conflictos para una mejor convivencia y distribución de los recursos.

El municipio tiene relación con varias comunidades cercanas, ya que muchas veces tienen colindancias territoriales, en el año 2008 fue más notoria la relación entre los pueblos pertenecientes al distrito de Ixtlán, ya que formaron parte del Consejo Distrital de Desarrollo Rural. Ixtepeji forma parte también de la Unión Liberal de Ayuntamientos del distrito de Ixtlán de

Juárez, que sesiona y toma acuerdos para el fomento del desarrollo regional.

Los integrantes de las Agencias son convocados por el cabildo Municipal para la toma de protesta de las autoridades entrantes el día primero de enero de cada año según sus usos y costumbres. En el transcurso del año se realizan reuniones de cabildo para acordar la distribución de los recursos de participaciones municipales, la comprobación del gasto de los recursos y otros asuntos. Las relaciones se fortalecen a través de la asistencia previa invitación de cada comunidad a las fiestas patronales.

XI. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

A continuación se muestra la problemática mencionada por los participantes en el taller de planeación participativa, agrupada en cada eje de desarrollo, así como su Priorización en forma participativa con el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

- En el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji muchos de sus habitantes dependen económicamente de sus recursos forestales, los cuales manejan a través de los Bienes Comunales, pero no todos los ciudadanos se benefician de ello y no cuentan con el apoyo económico y técnico para aprovecharlos de forma sustentable.
- Las actividades humanas en el municipio originan residuos sólidos y líquidos que contaminan los recursos naturales, provocan focos de infección, dan mal aspecto a la comunidad y se carece de un plan adecuado para la adecuada disposición final de basura y no se cuenta con el servicio del drenaje sanitario en el municipio, siendo esta última una necesidad prioritaria por los problemas ambientales y de salud humana que provocan las aguas negras y grises vertidas en canales, arroyos y terrenos de la zona urbana.
- En el municipio de Santa Catarina Ixtepeji y sus cuatro agencias, en los últimos años se ven afectados seriamente por la escasez del recurso agua y la poca agua disponible no es aprovechada de forma eficiente tanto para el uso humano como para las actividades agrícolas.

DESARROLLO SOCIAL

- En los planteles educativos de las cuatro agencias y la cabecera municipal existe la necesidad de ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura existente ya que con la que se cuenta no satisface las necesidades estudiantiles.
- Los caminos que comunican a la cabecera municipal con sus agencias, así como la gran mayoría de las calles están muy angostos y son de terracería, lo que dificulta el tránsito vehicular; muchos no cuentan con obras de alcantarillado ni muros de contención y requieren mantenimiento continuo. De igual forma, la mayoría de las calles del municipio requieren pavimentación pues son de terracería y se dañan fácilmente con las lluvias y el paso de vehículos.
- En el municipio se cuenta con un 90% de la cobertura en cuanto alumbrado público, falta completar el 10% de este servicio.

DESARROLLO HUMANO

- En la cabecera municipal y sus cuatro agencias la atención médica es ineficiente, ya que la mayor parte de los enfermos se canalizan ya sea a Ixtlán o a Oaxaca, esto es por no contar con personal capacitado y disponible, ni con equipo y medicamentos.
- No se cuenta con parques y jardines públicos que sirvan para el esparcimiento de la población.
- La mayoría de las viviendas de adobe no tienen las condiciones necesarias para fomentar la higiene, la seguridad y el buen desarrollo de la población.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.

- En la cabecera municipal y sus 4 agencias existe escasa infraestructura de apoyo a la producción y hay deficiencias en el manejo técnico de actividades productivas que realizan sus habitantes como son: producción maíz, frutales, hortalizas y flores; así como el manejo inadecuado de sus animales de traspatio, lo que origina baja producción y bajos ingresos familiares.
- En el municipio de Santa Catarina Ixtepeji y sus cuatro agencias hay escasas fuentes de empleo, por lo que la gente sale de su lugar de origen para buscar mejores condiciones de vida.
- Los grupos de trabajo existentes en el municipio no están acostumbrados para constituirse legalmente y no logran avances significativos ya que solo se organizan para recibir apoyos otorgados por diferentes programas de gobierno y no para el crecimiento de los mismos.

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

- No existe un buen poder de recaudación y los montos asignados al ayuntamiento son precarios, lo cual no permite abarcar mas obras en beneficio de la población.
- Autoridades municipales con conocimiento limitado, lo que genera un mal desempeño y desconocimiento de sus funciones.
- La reglamentación municipal en el municipio es nula ya que no se tienen aprobados ningún reglamento dentro del territorio municipal lo que trae como consecuencia la desorganización del municipio y sus gobernados.

- No se cuenta con ningún programa que atienda el rubro de protección Civil.
- La seguridad pública requiere de capacitación y equipo adecuado.
- La infraestructura municipal no cuenta con espacios adecuados y faltan oficinas de los diferentes regidores y de otros empleados que operan en el municipio.
- Las oficinas al servicio municipal como en el centro de salud y escuelas carecen de equipamiento adecuado para la realización de sus funciones.

1) Priorización de Problemas.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal analizaron la problemática detectada en el diagnóstico participativo y después de discutirlo acordaron que nueve son los problemas que muestran la realidad que enfrenta el municipio y quieren solucionar. Por medio de la herramienta de matriz de jerarquización de problemas los consejeros obtuvieron la jerarquía de cada uno de los problemas, en base a la frecuencia que asignaron en el análisis de todos los problemas, quedando como se muestra en el cuadro siguiente:

PROBLEMAS	Escasez de Agua	Contaminación ambiental	Viviendas inadecuadas	Caminos y calles en mal estado	Bajos ingresos familiares	Falta de preparación de autoridades	Servicios de salud deficientes	Incumplimiento de acuerdos de ciudadanos	Infraestructura educativa deficiente	FRECUENCIA	JERARQUÍA
1. Escasez de agua		1	1	4	1	1	1	1	1	7	1
2. Contaminación ambiental			27	4	2	2	7	2	9	4	5
3. Viviendas inadecuadas				4	5	3	7	3	9	2	6
4. Caminos y calles en mal estado					4	4	4	4	9	7	2
5. Bajos ingresos familiares						5	7	8	9	2	7
6. Falta de preparación de autoridades							7	8	9	0	9
7. Servicios de salud deficientes								7	7	6	3
8. Incumplimiento de acuerdos de ciudadanos									9	2	8
9. Infraestructura educativa deficiente										6	4

2) Problemas, causas y efectos.

A continuación se presenta el análisis de causalidad de los problemas según su orden de prioridad.

Análisis del problema: **Escasez de agua.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Las redes de distribución de agua potable son insuficientes y las que existen están deterioradas. • El tanque de almacenamiento para agua potable en la cabecera municipal se encuentra en mal estado. • Carencia de infraestructura en las agencias municipales para almacenamiento de agua. • Contaminación de arroyos y mantos acuíferos. • Falta de cultura sobre el cuidado del agua. • Existen fuentes de agua en el territorio municipal para cubrir la demanda de la población pero están lejos de la zona urbana y los recursos económicos son limitados. • Desconocimiento de programas gubernamentales para mezclar recursos. • Desperdicio de agua por parte de la gente en épocas de abundancia. • Los canales y tubería para captación de agua de arroyos y ríos se dañan constantemente. • El sistema de agua de riego por tubería en la cabecera municipal está dañado y no se utiliza. 	<p>ESCASEZ DE AGUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se raciona a los habitantes el uso de agua en época de escasez. • No alcanza el agua para uso doméstico y agrícola. • El agua no llega a las casas ubicadas en la parte alta de la población. • Proliferación de enfermedades gastrointestinales por consumo de agua contaminada. • La infraestructura de almacenamiento y distribución de agua para uso humano y agrícola no cubre la demanda. • Alto costo del vital líquido tanto para el municipio como para los usuarios • No se puede hacer agricultura en periodos de secas.

Análisis del problema: **Caminos y calles en mal estado.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Caminos y calles de terracería sin un mantenimiento adecuado. • Necesidad de apertura, rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles. • Escasos recursos municipales para dar mantenimiento periódico, rehabilitación, realizar aperturas y ampliación de calles y caminos necesarios. • Desconocimiento de programas gubernamentales de apoyo al mejoramiento de vías de comunicación. • Falta de maquinaria para realizar mantenimiento a los caminos y la renta de maquinaria representa altos costos. • En temporadas de lluvias los daños a caminos y vehículos son frecuentes. • Falta de caminos cosecheros. 	<p>CAMINOS Y CALLES EN MAL ESTADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caminos y calles deteriorados. • Dificultades en el acceso a comunidades cuando los caminos se dañan. • Malestar en los ciudadanos por daños en sus vehículos. • Altos costos y mayores esfuerzos para extraer sus cosechas. • Pérdida de los cultivos y actividad económica. • Abandono del campo. • Mal aspecto de las comunidades. • Dificultades en el transporte de materiales, alimentos, productos y personas. • Mayor gasto de combustibles y contaminación por el tránsito de vehículos en caminos de terracería.

Análisis del problema: **Servicios de salud deficientes.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de medicamentos y equipo médico en casas de salud y clínica. • Falta de personal de tiempo completo y con disponibilidad para atender urgencias. • Recursos económicos limitados para la aplicación en obras para mejorar los servicios de salud. • Las dependencias correspondientes (IMSS, SSO), hacen caso omiso a solicitudes de apoyo. • Desconocimiento de programas gubernamentales para mezclar recursos y aplicarlos en salud. • Falta de organización para exigir y fomentar mejores servicios de salud. • Trámites burocráticos excesivos en las dependencias responsables. • Falta de programas de capacitación eficientes para la población. 	<p>SERVICIOS DE SALUD DEFICIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de salud ausentes cuando se necesitan en la comunidad. • Gastos excesivos de las familias por traslado y atención de sus integrantes en la ciudad de Oaxaca. • Aumento de enfermedades crónicas en la población. • Población inconforme con el desempeño de las autoridades y del personal de salud. • Deficiente capacitación de la población respecto a la preservación de su salud.

Análisis del problema: **infraestructura educativa deficiente.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos municipales limitados para la realización, mantenimiento y culminación de obras de infraestructura de centros educativos. • Las dependencias correspondientes hacen caso omiso a las múltiples solicitudes de apoyo. • Mala administración de los recursos municipales. • Desconocimiento de programas gubernamentales para mezclar recursos para la educación. • Falta de organización. • Trámites burocráticos excesivos. 	<p>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEFICIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de baja calidad por no contar con las instalaciones, equipos y materiales necesarios. • Exposición de alumnos a accidentes por instalaciones no adecuadas. • Espacios inadecuados para realizar deportes. • Población inconforme con el desempeño de las autoridades. • Migración en busca de mejores espacios educativos. • Falta de oportunidades de superación. • Bajo nivel del rendimiento académico en las escuelas. • Falta de organización para trabajar en equipo. • Ciudadanos poco capacitados para ser responsables en sus trabajos, en los servicios públicos y como guías de sus familias.

Análisis del problema: **Contaminación ambiental.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la población sobre la importancia de un aprovechamiento racional de sus recursos del bosque • La basura que se genera en las comunidades no tiene un manejo adecuado. • No existe capacitación para el manejo de residuos. • Falta de cultura e interés en el proceso de separación de residuos. • No se respeta el reglamento de protección al ambiente. • El servicio de recolección de basura no es constante. • No hay un relleno sanitario. • No se ha realizado un estudio, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. • Recursos económicos limitados para el buen manejo de los residuos sólidos y líquidos. • Desconocimiento de programas gubernamentales de apoyo para el manejo de residuos. • Irresponsabilidad de las habitantes en la disposición de los residuos. • Aguas residuales son vertidas en arroyos, terrenos y canales de riego. • Falta de concientización sobre la construcción y uso de letrinas ecológicas y/o fosas sépticas. 	<p>CONTAMINACION AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación y escasez de los recursos naturales del municipio. • Se agudiza la falta de agua. • Alteración del ecosistema. • Altos grados de erosión de suelos. • Enfermedades gastrointestinales en la población. • Enfermedad y muerte de animales domésticos y silvestres. • Malos olores. • Mal aspecto de la comunidad. • Al no haber un reglamento la gente tira y quema la basura en todas partes. • El 100% de la población no cuenta con servicio de drenaje público. • No se agilizan los trabajos para el proyecto de tratamiento de aguas residuales. • No se gestionan programas gubernamentales para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos. • Contaminación de arroyos, ríos y mantos acuíferos.

Análisis del problema: **Viviendas inadecuadas.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos limitados de las familias para mejorar sus viviendas. • Desconocimiento de programas gubernamentales para el mejoramiento de viviendas. • Arraigo de la población por el uso de materiales locales y modelos de construcción poco adecuados. • Viviendas de un solo cuarto para familias amplias. 	VIVIENDAS INADECUADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Las viviendas no proveen las condiciones adecuadas para la protección de las familias ante los elementos del ambiente y la sanidad. • Enfermedades gastrointestinales y respiratorias en la población. • Hacinamiento de personas en viviendas reducidas. • Migración en busca de mejores empleos y condiciones de vida.

Análisis del problema: **Bajos ingresos familiares.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Bajos precios de los productos agropecuarios obtenidos en el municipio. • Baja producción por incidencia de plagas y enfermedades en cultivos y ganado. • Bajo salario a empleados. • Apatía para trabajar en grupo y para capacitarse. • Costos altos en el traslado de productos. • Escasez de infraestructura, materiales e insumos para la producción. • Resistencia de la gente a cambiar los métodos tradicionales de producción. • Los intermediarios compran a un precio no justo. • Poco impulso del ayuntamiento a las actividades para generar ingresos económicos. • Los productores no tienen conocimiento sobre la administración de empresas. • Falta de asesoría y capacitación a los productores para mejorar sus procesos productivos y sus productos. • Recursos económicos limitados para el desarrollo de actividades productivas. • Desconocimiento de programas gubernamentales de apoyo a la producción. 	BAJOS INGRESOS FAMILIARES	<ul style="list-style-type: none"> • No se cubren las necesidades de las familias de manera adecuada. • Inadecuada administración de los recursos en las familias. • Bajos niveles de eficiencia en las actividades productivas en general. • Nula o baja demanda de los servicios y productos que ofrecen los productores. • Rendimientos bajos; el capital de inversión es recuperado solamente, no hay ganancias. • No acceden a programas de apoyos gubernamentales. • Escasez de fuentes de empleo. • Migración en busca de mejores empleos. • Poca diversificación de cultivos agrícolas. • Producción no rentable. • Perdida de los cultivos y actividad económica. • No hay transformación de productos criollos. • Abandono del campo. • Altos costos de insumos. • Baja calidad de los productos, alta incidencia de plagas y enfermedades en plantas y animales de traspatio. • No se aprovecha adecuadamente la poca agua que hay en el municipio.

Análisis del problema: **Incumplimiento de acuerdos de ciudadanos.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de valores comunitarios en las nuevas generaciones. • Desconocimiento de las instituciones que pueden ayudar a la elaboración de reglamentos. • Muchos jóvenes no desean hacer cargos gratuitos para la comunidad porque son un gasto de tiempo y dinero. • No se cuenta con un reglamento que norme el comportamiento de los ciudadanos. • Falta de comunicación entre autoridades y ciudadanos. 	<p>INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE CIUDADANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Malestar en los ciudadanos por desorganización de la población. • Los habitantes de la población hacen lo que quieren por que no son regidos por ninguna norma. • Actividades de importancia para la comunidad que no se realizan. • Inconformidad de ciudadanos que cumplen sobre los que incumplen los acuerdos.

Análisis del problema: **Falta de preparación de autoridades municipales.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Apatía por trabajar en grupo. • Desconocimiento de programas gubernamentales. • Desconocimiento de las dependencias encargadas a capacitar a las autoridades municipales. • Baja escolaridad de los integrantes de la autoridad municipal. • Desconocimiento de las funciones como autoridades municipales. 	FALTA DE PREPARACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Malestar en los ciudadanos por malas inversiones y decisiones de la autoridad municipal. • No hay servicios municipales de calidad. • Desconfianza de los ciudadanos hacia autoridades municipales. • Baja participación de los ciudadanos en actividades de beneficio común como tequios. • No hay adecuada rendición de cuentas. • Desempeño inadecuado de autoridades municipales.

XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Ecología y medio ambiente:

Continuar y reforzar los esfuerzos de conservación del medio ambiente a través de un uso y manejo sostenible de los recursos existentes en el municipio de Santa Catarina Ixtepeji, así como realizar obras de infraestructura y acciones que reduzcan y eviten la contaminación ambiental.

Desarrollo social:

Garantizar la mejora y creación de servicios e infraestructura necesaria para el desarrollo de social, humano y económico en el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji.

Desarrollo humano:

Fomentar en los ciudadanos una formación artística, cultural y deportiva que contribuya a reafirmar nuestra identidad y valores como ciudadanos y como comunidad; que favorezca el rescate y conservación de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial y garantice la continuidad de nuestras tradiciones.

Desarrollo económico, competencia y empleo:

Promover el desarrollo de actividades económicas del municipio de Santa Catarina Ixtepeji aprovechando los recursos humanos, naturales y materiales disponibles de tal forma que se garantice el aumento en el ingreso familiar y el uso de los recursos a las futuras generaciones.

Institución, democracia y participación:

Promover la participación de los ciudadanos y ciudadanas, y mejorar la capacidad administrativa del municipio para brindar a la población servicios públicos de calidad, buscando siempre el bien común.

XIII. LINEAS DE ACCION

Ecología y medio ambiente:

Actualizar el ordenamiento ecológico territorial del municipio.

Realizar campañas de educación ambiental del municipio.

Planear y establecer un sistema integral de manejo de residuos sólidos.

Instalar sistemas domésticos de drenaje y tratamiento de aguas residuales en las comunidades según sus condiciones ambientales y sociales.

Desarrollo social:

Provisión de los servicios e infraestructura de agua potable, energía eléctrica, calles y caminos, comunicación, educación y salud.

Mejoramiento de la Atención médica en la Unidad Médica Rural y casas de salud.

Mejoramiento de la vivienda.

Desarrollo humano:

Creación de un centro para el desarrollo de capacidades productivas y culturales.

Construcción de Centros deportivos e implementación de programas de fomento a la práctica del deporte y el impulso a la cultura.

Instalación de la biblioteca pública municipal.

Preservación y promoción de los valores comunitarios y la cultura de Ixtepeji.

Promoción de los servicios educativos entre la población estudiantil.

Rescate de nuestras tradiciones, música y danza.

Desarrollo económico, competencia y empleo:

Apoyo a iniciativas locales de proyectos productivos que generen fuentes de ingreso y empleos en la población.

Gestionar la obtención de infraestructura y maquinaria especializada para incrementar la producción agrícola en el municipio.

Fomento de la organización de productores y artesanos.

Búsqueda de mercados en condiciones ventajosas para los productores.

Apoyo a madres solteras para la creación de fuentes de empleo.

Impulso de programas y proyectos a las mujeres del municipio.

Institución, democracia y participación:

Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la información y rendición de cuentas oportunas.

Equipamiento y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina.

Mejoramiento e innovación de los servicios públicos administrados por el Ayuntamiento.

Capacitación a servidores públicos municipales.

XIV. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

Con la finalidad de lograr el desarrollo del municipio de Santa Catarina Ixtepeji que se visualiza para el 2016, se ha propuesto la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen la vida comunitaria mediante programas y proyectos que han sido resultado de los talleres de planeación. Los programas y número de proyectos en cada eje de desarrollo son:

EJE DE DESARROLLO	PROGRAMA	NÚMERO DE PROYECTOS
Ecología y medio ambiente	Cuidando nuestros recursos naturales	15
	Agua para todos	10
Desarrollo social	Mejores caminos y calles para Ixtepeji	9
	Salud para nuestros ciudadanos	14
	Por una mejor educación	31
	Alumbrado para todos	8
	Mejor comunicados	3
	Fortaleciendo nuestras raíces	12
Desarrollo humano	Impulso al deporte	5
	Fortaleciendo nuestras capacidades	3
	Mejorando nuestras viviendas	1
	Impulso a nuestras actividades productivas	30
Desarrollo económico, competencia y empleo	Modernizando el campo	3
	Aprender para producir mejor	3
	Mejorando la infraestructura municipal	18
Institución, democracia y participación	Servicios municipales de calidad	8
	TOTAL:	16 PROGRAMAS

A continuación se enumera cada uno de los programas mencionados y sus proyectos. Se considera que los beneficiarios son los habitantes del municipio en general, aunque en algunos proyectos se describe específicamente a los beneficiarios.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<p>Cuidando nuestros recursos Naturales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el ordenamiento ecológico territorial del municipio. 2. Construcción de red de drenaje, alcantarillando y planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal. 3. Implementación de campañas de educación ambiental y para el buen manejo de la basura. 4. Establecer un sistema integral de manejo de residuos sólidos. 5. Realizar campaña de reforestación en el municipio. 6. Establecimiento de un Relleno sanitario. 7. Rehabilitación del sistema de riego en la cabecera municipal. 8. Introducción de agua potable de los veneros: Llano de Sauz y Rio el Manzanillo. 9. Construcción de sistemas domésticos de captación de agua de lluvia para uso humano y agrícola. 10. Programa de empleo temporal para Terraceo de terrenos. 11. Gestión de la concesión del agua de veneros para uso humano. 12. Saneamiento domiciliario de aguas residuales mediante biodigestores. 13. Construcción de retenes de agua para uso agropecuario. 14. Construcción de red de drenaje, alcantarillando y planta de tratamiento de aguas residuales en la Agencia municipal de Yuvila. 15. Construcción de la 2ª Etapa de la red de distribución del drenaje sanitario en la Agencia municipal El Punto. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE: DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
Agua para Todos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de las redes de agua potable. 2. Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable. 3. Introducción de agua potable. 4. Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de 6 km en la Agencia Municipal de Yuvila. 5. Captación de agua potable. 6. Introducción de líneas de conducción de agua potable. 7. Rehabilitación de la red general de agua potable en la Agencia municipal de El Punto. 8. Rehabilitación del sistema de agua de riego en la cabecera municipal. 9. Mantenimiento de los sistemas de agua potable. 10. Rehabilitación de las tomas de captación de agua de riego y de canales. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales
Mejores caminos y calles para Ixtepeji	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empedrado de las calles en la Agencia Municipal de San Pedro Nexicho. 2. Ampliación y pavimentación de 7 Km de carretera de acceso a la comunidad, tramo La Cumbre- Yuvila. 3. Ampliación y pavimentación de las carreteras de acceso a la cabecera municipal, tramos El Cerezal-Ixtepeji de 4 Km y La Capilla-Ixtepeji de 6 Km. 4. Embanquetado de 2 Km de la Av. Oaxaca en la localidad de El Punto. 5. Pavimentación a base de concreto hidráulico de calles en las comunidades del municipio. 6. Construcción de un puente vehicular en el paraje El Estudiante, Agencia municipal de Tierra Colorada. 7. Construcción de paradores de servicio público de transporte. 8. Rehabilitación de pavimentación de calles a base de concreto hidráulico. 9. Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Camino Nacional en la Agencia municipal de Tierra Colorada. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales

<p>Salud para nuestros ciudadanos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación y equipamiento de la Clínica de salud. 2. Construcción de anexo de la unidad de salud en la Agencia municipal de Yuvila. 3. Terminación de anexo del Centro de Salud en la Agencia municipal de Tierra Colorada. 4. Construcción de un Consultorio Dental en la Agencia municipal de Tierra Colorada. 5. Embanquetado del Centro de Salud. 6. Construcción de salón de usos múltiples para capacitación en el centro de salud. 7. Construcción y equipamiento de los servicios sanitarios en el centro de salud. 8. Impermeabilización, pintado y mantenimiento de la Unidad médica rural y Centro de salud. 9. Pavimentación del acceso a la clínica en la Agencia municipal de Tierra Colorada. 10. Adquisición de una Ambulancia para el centro de salud de cada Agencia municipal. 11. Provisión de medicamentos para el centro de salud de la Agencia municipal de Yuvila. 12. Construcción de anexo para servicio odontológico en la Clínica de la Cabecera municipal. 13. Ampliación de locales para residencia del personal médico en la Cabecera Municipal. 14. Mejoramiento de la Atención médica en la clínica, casa de salud y unidad médica rural con personal médico para cubrir turnos completos. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>
<p>Por una mejor educación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un aula de medios en la escuela telesecundaria de la cabecera municipal. 2. Rehabilitación de Aulas didácticas de la Escuela Primaria “Revolución”, en la cabecera municipal. 3. Construcción de anexo en la Escuela Telesecundaria de la cabecera municipal. 4. Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la escuela primaria “Revolución” de la cabecera municipal. 5. Pavimentación a base de concreto hidráulico del andador de acceso al Centro de Educación Preescolar “1º de Octubre” de la cabecera municipal. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>

6. Adoquinado de patio de recreo de la Escuela Primaria "Revolución" de la cabecera municipal.
7. Rehabilitación del cercado a base de malla ciclónica de la Escuela Telesecundaria de la cabecera municipal.
8. Rehabilitación del cercado a base de malla ciclónica del Centro de Educación Preescolar "1° de Octubre" de la cabecera municipal.
9. Rehabilitación y techado de la cancha de basquetbol de la escuela primaria "Revolución" de la Cabecera Municipal.
10. Construcción de la biblioteca pública municipal.
11. Rehabilitación de Aulas didácticas de la Escuela Telesecundaria de la Agencia Municipal El Punto.
12. Techado de la plaza cívica de la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" de la Agencia Municipal El Punto.
13. Construcción de un aula audiovisual y un comedor en la escuela primaria y telesecundaria de la Agencia Municipal El Punto.
14. Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Escuela Telesecundaria a la Agencia Municipal Tierra Colorada.
15. Construcción de Laboratorio de la Escuela Telesecundaria de la Agencia de Tierra Colorada.
16. Construcción de Biblioteca de Escuela Telesecundaria en la Agencia municipal de Tierra Colorada.
17. Construcción de baños de la Escuela Primaria "Triunfo de la Revolución" de la Agencia municipal de Tierra Colorada.
18. Construcción de una barda para el comedor del Centro de Educación Preescolar "Ignacio López Rayón" de la Agencia municipal de Tierra Colorada.
19. Pavimentación de 350 metros de calle a acceso a la Escuela Telesecundaria de la Agencia municipal de Tierra Colorada.
20. Construcción de una bodega en el Centro de Educación Preescolar "Ignacio López Rayón" de la Agencia municipal de Tierra Colorada.
21. Construcción de la dirección de la Escuela Primaria "Benito Juárez" de la Agencia municipal de San Pedro Nexicho.
22. Construcción de la Plaza Cívica de la Escuela Primaria "Benito Juárez" de la

	<p>Agencia municipal de San Pedro Nexicho.</p> <ol style="list-style-type: none"> 23. Construcción de una cancha de básquetbol en la escuela primaria "Benito Juárez. (San Pedro Nexicho) 24. Construcción de Baños para el Centro de Educación Preescolar "Vicente Guerrero" de la Agencia municipal de San Pedro Nexicho. 25. Mantenimiento de escuelas en las comunidades del municipio de Santa Catarina Ixtepeji. 26. Construcción de una Escuela de nivel bachillerato. 27. Reubicación de la escuela telesecundaria. 28. Construcción del muro de contención en el jardín de niños. 29. Gestión de becas para estudiantes de bajos recursos del municipio. 30. Promover los servicios educativos en la población. 31. Adquisición de transporte escolar. 	
<p>Alumbrado para todos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación del servicio de energía eléctrica. 2. Pavimentación del acceso y ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje del panteón en la Agencia municipal de Tierra Colorada. 3. Ampliación de la red de electrificación en la salida a San Pedro Nexicho en los parajes "Cerro 12 y Loma Grande" de la Agencia Municipal El Punto. 4. Ampliación de Energía eléctrica en calles de la Agencia de San Pedro Nexicho. 5. Adquisición de equipo generador de electricidad a base de energía solar para alumbrado público en la Agencia municipal de San Pedro Nexicho. 6. Construcción de la red de alumbrado público de la Agencia municipal de Yuvila. 7. Ampliación de la capacidad de voltaje de la red de energía eléctrica en la Cabecera Municipal. 8. Introducción de la red de energía eléctrica. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>
<p>Mejor comunicados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión para una antena repetidora de señal satelital para celular. 2. Gestión para el establecimiento de casetas telefónicas públicas. 3. Establecimiento de locales con servicio de internet. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE: DESARROLLO HUMANO.

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
Fortaleciendo nuestras raíces	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preservación y promoción de la Medicina Tradicional. 2. Rescate y fomento de la música y danza tradicional. 3. Rescate de la lengua materna. 4. Rescate de los valores comunitarios y la cultura de Ixtepeji. 5. Impulso a nuestras fiestas comunitarias. 6. Construcción de una casa de la cultura. 7. Encuentro cultural comunitario. 8. Construcción de parque y kiosco. 9. Reconstrucción y mantenimiento de los templos religiosos. 10. Reconstrucción y mantenimiento de capillas en los panteones. 11. Acondicionamiento de curato de la cabecera municipal. 12. Construcción de baños públicos en el Panteón Municipal. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales
Impulso al deporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la Segunda etapa de la unidad deportiva en la Agencia municipal El Punto. 2. Construcción de unidad deportiva en la comunidad. 3. Construcción de parque recreativo. 4. Ligas y encuentros deportivos de futbol y basquetbol. 5. Construcción y techado de cancha deportiva. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales
Fortaleciendo nuestras capacidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la impartición de cursos de capacitación en artes y oficios. 2. Rescate de la artesanía municipal (cucharas de madera y molinillos de elite, estudio de mercado). 3. Impulsar la organización y capacitación de los artesanos del municipio. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales
Mejorando nuestra vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de vivienda (construcción, techos, muros, pisos). 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE: DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<p>Impulso a nuestras actividades productivas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a iniciativas locales de proyectos productivos que generen fuentes de ingreso y empleos en la población. 2. Fomento de la organización de productores y artesanos para la capacitación, producción y comercialización de sus productos. 3. Apoyo a madres solteras para la creación de empleos. 4. Construcción de criaderos de truchas y mojarras. 5. Proyecto de una planta envasadora de agua. 6. Construcción de invernadero para la producción de hortalizas y flores. 7. Estudio de mercado para la comercialización de la tortilla de maíz y trigo. 8. Construcción de invernadero para el grupo "Santa Catarina" de 12 integrantes. Representante: Raúl Castellanos. 9. Elaboración y venta de tortillas de maíz para el grupo "La flor de Ixtepeji" de 7 integrantes. Representante: Argelia Bautista Calderón. 10. Elaboración de pan, para el grupo "Las López" de 3 integrantes. Representante: Minerva López Acevedo. 11. Panadería. Proyectos a realizarse en la cabecera municipal y agencias municipales. 12. Balconería. Proyectos a realizarse en la cabecera municipal y agencias municipales. 13. Carpintería. Proyectos a realizarse en la cabecera municipal y agencias municipales. 14. Venta y comercialización de pollas de postura. Grupo de 2 personas. Representante: Leonides Vicente Gutiérrez 15. Ampliación de comedor. Grupo de 4 mujeres. Representante: Leonarda Vicente Juárez. 16. Acondicionamiento de casa para hospedaje. Grupo de 4 hombres. 17. Carnicería. Grupo de 5 mujeres, Representante: Elia Guevara. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 18. Vivero de árboles frutales. Grupo de 3 mujeres. Representante: Judith Avendaño. 19. Elaboración de tortilla. Grupo unitario. Margarita Reyes Avendaño. 20. Panadería. Grupo "Los Pérez" de 3 personas. Representante: Anatolia León García 21. Construcción de invernadero. Grupo "El Llano". Representante: Víctor Pérez León. 22. Construcción de una Presa de captación de agua de riego en La Cueva. 23. Construcción de Invernaderos para diferentes actividades productivas en el municipio. 24. Apoyo a comedores y restaurantes. 25. Cría de venado cola blanca. Agencia municipal El Punto. 26. Tienda de materiales de construcción y ferretería. 27. Vivero de árboles frutales y ornamentales. Agencia Municipal El Punto. 28. Taller de artesanías de madera. Agencia Municipal El Punto. 29. Establecimiento de una Gasolinera. Agencia Municipal El Punto. 30. Ampliación de proyecto de cabañas rusticas "El Cucurri", Loma Grande. Agencia Municipal El Punto. 	
<p>Modernizando el campo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de Infraestructura y maquinaria especializada para incrementar la producción agrícola en el municipio. 2. Construcción de un sistema de riego tecnificado. 3. Adquisición de tractores agrícolas con sus implementos agrícolas. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>
<p>Aprender para producir mejor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de capacitación técnica para la producción agrícola y pecuaria. 2. Gestión de servicios técnicos agrícolas, pecuarios y veterinaria. 3. Capacitación sobre elaboración, gestión y administración de proyectos productivos. 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales</p>

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE: INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
Mejorando la infraestructura municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de fosa séptica del salón de usos múltiples de la cabecera municipal. 2. Terminación y acondicionamiento del salón de usos múltiples de la cabecera municipal. 3. Techado de la explanada municipal. 4. Rehabilitación y mantenimiento de edificios municipales. 5. Construcción de anexos de edificios municipales. 6. Construcción de baños públicos en edificios municipales. 7. Acondicionamiento de la parte baja del estacionamiento para locales de usos múltiples y baños públicos en la cabecera municipal. 8. Equipamiento y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina en el ayuntamiento. 9. Adquisición de una unidad recolectora de basura. 10. Adquisición de una unidad para el servicio del ayuntamiento. 11. Construcción de una cocina comunitaria. 12. Adquisición de una pipa para el acarreo de agua. 13. Construcción de un Auditorio Municipal. 14. Construcción de Agencia Municipal de San Pedro Nexicho. 15. Construcción de cancha de usos múltiples. 16. Adquisición de vehículos para uso oficial. 17. Remodelación del edificio municipal de la Agencia municipal El Punto. 18. Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de caminos y realización de obras. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales
Servicios municipales de calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento a la participación ciudadana. 2. Mejoramiento e innovación de los servicios públicos administrados por el Ayuntamiento. 3. Capacitación a servidores públicos municipales. 4. Elaboración del bando de policía y gobierno. 5. Capacitación a la policía municipal. 6. Creación del comité Municipal de Protección Civil. 7. Proyecto para la prevención de desastres en Santa Catarina Ixtepeji. 8. Rendición de cuentas oportuna. 	Cabecera Municipal y Agencias Municipales

XV. MATRIZ DE CALENDARIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

A continuación se programan los proyectos que se realizarán de acuerdo a la priorización de obras y acciones que el Consejo Municipal de Desarrollo elija anualmente en sesiones. Cabe destacar que algunos proyectos abordan más de un problema y aprovechan las fortalezas del municipio de Santa Catarina Ixtepeji.

Esta matriz es una propuesta que estará sujeta a la práctica de la administración pública municipal. Las obras y acciones dependerán también del presupuesto del municipio así como de las gestiones que deben realizarse en virtud de los escasos recursos que se reciben como participaciones municipales, por ello se ha programado en un periodo de 10 años.

Se propone un responsable directo refiriéndose principalmente a las autoridades municipales, sin embargo, en otras tendrán que apoyarse de los comités municipales y todas aquellas formas de agrupación que beneficien al programa o proyecto. En las acciones productivas se propone integrar grupos de trabajo, por lo que el responsable directo será el presidente de la agrupación.

EJE	PROGRAMA / PROYECTO	PERIODO										RESPONSABLE
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA: CUIDANDO NUESTROS RECURSOS NATURALES											
	1. Actualizar el ordenamiento ecológico territorial del municipio.											Comisariado de Bienes comunales.
	2. Construcción de red de drenaje, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.											Autoridad municipal.
	3. Implementación de campañas de educación ambiental y para el buen manejo de la basura.											Autoridad municipal, Comités y personal médico.
	4. Establecer un sistema integral de manejo de residuos sólidos.											Autoridad municipal.
	5. Realizar campaña de reforestación en el municipio.											Comisariado de Bienes comunales
	6. Establecimiento de un Relleno sanitario.											Autoridad municipal.
	7. Rehabilitación del sistema de riego en la cabecera municipal.											Autoridad municipal.
	8. Introducción de agua potable de los veneros: Llano de Sauz y Rio el Manzanillo											Autoridad municipal.
	9. Construcción de sistemas domésticos de captación de agua de lluvia para uso humano y agrícola											Beneficiarios.
	10. Programa de empleo temporal para terraceo de terrenos.											Autoridad municipal.
	11. Gestión de la concesión del agua de veneros para uso humano.											Autoridad municipal.
12. Saneamiento domiciliario de aguas residuales mediante biodigestores.											Autoridad municipal y beneficiarios.	

	13. Construcción de retenes de agua para uso agropecuario.											Beneficiarios.
	14. Construcción de red de drenaje, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la Agencia municipal de Yuvila.											Autoridad municipal.
	15. Construcción de la 2ª Etapa de la red de distribución del drenaje sanitario en la Agencia municipal El Punto.											Autoridad municipal.
DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA: AGUA PARA TODOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE
	1. Ampliación de las redes de agua potable.											Autoridad municipal.
	2. Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.											Autoridad municipal.
	3. Introducción de agua potable.											Autoridad municipal.
	4. Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de 6 km en la Agencia Municipal de Yuvila.											Autoridad municipal.
	5. Captación de agua potable.											Autoridad municipal.
	6. Introducción de líneas de conducción de agua potable.											Autoridad municipal.
	7. Rehabilitación de la red general de agua potable en la Agencia municipal de El Punto.											Autoridad municipal.
	8. Rehabilitación del sistema de agua de riego en la cabecera municipal.											Autoridad municipal.
	9. Mantenimiento de los sistemas de agua potable.											Autoridad municipal y comités.
	10. Rehabilitación de las tomas de captación de agua de riego y de los canales de conducción.											Autoridad municipal y comités.

PROGRAMA: MEJORES CAMINOS Y CALLES PARA IXTEPEJI	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE
1. Empedrado de las calles en la Agencia Municipal de San Pedro Nexicho.											Autoridad municipal.
2. Ampliación y pavimentación de 7 Km de carretera de acceso a la comunidad, tramo La Cumbre- Yuvila.											Autoridad municipal.
3. Ampliación y pavimentación de las carreteras de acceso a la cabecera municipal, tramos El Cerezal-Ixtepeji de 4 Km y La Capilla-Ixtepeji de 6 Km.											Autoridad municipal.
4. Embanquetado de 2 Km de la Av. Oaxaca en la localidad de El Punto.											Autoridad municipal.
5. Pavimentación a base de concreto hidráulico de calles en las comunidades del municipio.											Autoridad municipal.
6. Construcción de un puente vehicular en el paraje El Estudiante, Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal.
7. Construcción de paradores de servicio público de transporte.											Autoridad municipal.
8. Rehabilitación de pavimentación de calles a base de concreto hidráulico.											Autoridad municipal.
9. Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Camino Nacional en la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal.

PROGRAMA: SALUD PARA NUESTROS CIUDADANOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE
1. Ampliación y equipamiento de la Clínica de salud.											Autoridad municipal.
2. Construcción de anexo de la unidad de salud en la Agencia municipal de Yuvila.											Autoridad municipal.
3. Terminación de anexo del Centro de Salud en la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal.
4. Construcción de un Consultorio Dental en la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal.
5. Embanquetado del Centro de Salud.											Autoridad municipal.
6. Construcción de salón de usos múltiples para capacitación en el centro de salud.											Autoridad municipal.
7. Construcción y equipamiento de los servicios sanitarios en el centro de salud.											Autoridad municipal.
8. Impermeabilización, pintado y mantenimiento de la Unidad médica rural y Centro de salud.											Autoridad municipal.
9. Pavimentación del acceso a la clínica en la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal.
10. Adquisición de una Ambulancia para el centro de salud de cada Agencia municipal.											Autoridad municipal.
11. Provisión de medicamentos para el centro de salud de la Agencia municipal de Yuvila.											Comités de Salud.

12. Construcción de anexo para servicio odontológico en la Clínica de la Cabecera municipal.											Autoridad municipal.
13. Ampliación de locales para residencia del personal médico en la Cabecera Municipal.											Autoridad municipal.
14. Mejoramiento de la Atención médica en la clínica, casa de salud y unidad médica rural con personal médico para cubrir turnos											Autoridad municipal, comités y personal de salud.
PROGRAMA: POR UNA MEJOR EDUCACION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE
1. Construcción de un aula de medios en la escuela telesecundaria de la cabecera municipal.											Autoridad municipal y comités.
2. Rehabilitación de Aulas didácticas de la Escuela Primaria "Revolución", en la cabecera municipal.											Autoridad municipal y comités.
3. Construcción de anexo en la Escuela Telesecundaria de la cabecera municipal.											Autoridad municipal y comités.
4. Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la escuela primaria "Revolución" de la cabecera municipal											Autoridad municipal y comités.
5. Pavimentación a base de concreto hidráulico del andador de acceso al Centro de Educación Preescolar "1° de Octubre" de la cabecera municipal.											Autoridad municipal y comités.
6. Adoquinado de patio de recreo de la Escuela Primaria "Revolución" de la cabecera municipal											Autoridad municipal y comités.
7. Rehabilitación del cercado a base de malla ciclónica de la Escuela Telesecundaria de la cabecera municipal.											Autoridad municipal y comités.

8. Rehabilitación del cercado a base de malla ciclónica del Centro de Educación Preescolar "1º de Octubre" de la cabecera municipal.											Autoridad municipal y comités.
9. Rehabilitación y techado de la cancha de basquetbol de la escuela primaria "Revolución" de la Cabecera Municipal											Autoridad municipal y comités.
10. Construcción de la biblioteca pública municipal											Autoridad municipal y comités.
11. Rehabilitación de Aulas didácticas de la Escuela Telesecundaria de la Agencia Municipal El Punto.											Autoridad municipal y comités.
12. Techado de la plaza cívica de la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" de la Agencia Municipal El Punto.											Autoridad municipal y comités.
13. Construcción de un aula audiovisual y un comedor en la escuela primaria y telesecundaria de la Agencia Municipal El Punto.											Autoridad municipal y comités.
14. Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Escuela Telesecundaria a la Agencia Municipal Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.
15. Construcción de Laboratorio de la Escuela Telesecundaria de la Agencia de Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.
16. Construcción de Biblioteca de Escuela Telesecundaria en la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.
17. Construcción de baños de la Escuela Primaria "Triunfo de la Revolución" de la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.

18. Construcción de una barda para el comedor del Centro de Educación Preescolar "Ignacio López Rayón" de la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.
19. Pavimentación de 350 metros de calle a acceso a la Escuela Telesecundaria de la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.
20. Construcción de una bodega en el Centro de Educación Preescolar "Ignacio López Rayón" de la Agencia municipal de Tierra Colorada.											Autoridad municipal y comités.
21. Construcción de la dirección de la Escuela Primaria "Benito Juárez" de la Agencia municipal de San Pedro Nexicho.											Autoridad municipal y comités.
22. Construcción de la Plaza Cívica de la Escuela Primaria "Benito Juárez" de la Agencia municipal de San Pedro Nexicho.											Autoridad municipal y comités.
23. Construcción de una cancha de básquetbol en la escuela primaria "Benito Juárez. (San Pedro Nexicho)											Autoridad municipal y comités.
24. Construcción de Baños para el Centro de Educación Preescolar "Vicente Guerrero" de la Agencia municipal de San Pedro Nexicho.											Autoridad municipal y comités.
25. Mantenimiento de escuelas en las comunidades del municipio de Santa Catarina Ixtepeji.											Autoridad municipal y comités.
26. Construcción de una Escuela de nivel bachillerato.											Autoridad municipal.
27. Reubicación de la escuela telesecundaria.											Autoridad municipal y comités.
28. Construcción del muro de contención en el jardín de niños.											Autoridad municipal y comités.

29. Gestión de becas para estudiantes de bajos recursos del municipio.												Autoridad municipal y comités.
30. Promover los servicios educativos en la población.												Autoridad municipal y comités.
31. Adquisición de transporte escolar.												Autoridad municipal.
PROGRAMA: ALUMBRADO PARA TODOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
1. Ampliación del servicio de energía eléctrica.												Autoridad municipal.
2. Pavimentación del acceso y ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje del panteón en la Agencia municipal de Tierra Colorada.												Autoridad municipal.
3. Ampliación de la red de electrificación en la salida a San Pedro Nexicho en los parajes "Cerro 12 y Loma Grande" de la Agencia Municipal El Punto.												Autoridad municipal.
4. Ampliación de Energía eléctrica en calles de la Agencia de San Pedro Nexicho.												Autoridad municipal.
5. Adquisición de equipo generador de electricidad a base de energía solar para alumbrado público en la Agencia municipal de San Pedro Nexicho.												Autoridad municipal.
6. Construcción de la red de alumbrado público de la Agencia municipal de Yuvila.												Autoridad municipal.
7. Ampliación de la capacidad de voltaje de la red de energía eléctrica en la Cabecera Municipal.												Autoridad municipal.
8. Introducción de la red de energía eléctrica.												Autoridad municipal.

PROGRAMA: MEJOR COMUNICADOS		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
	1. Gestión para una antena repetidora de señal satelital para celular.											Autoridad municipal.	
	2. Gestión para el establecimiento de casetas telefónicas públicas											Autoridad municipal.	
	3. Establecimiento de locales con servicio de internet.											Autoridad municipal y particulares.	
PROGRAMA: FORTALECIENDO NUESTRAS RAICES		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
DESARROLLO HUMANO	1. Preservación y promoción de la Medicina Tradicional											Autoridad municipal y personal de salud.	
	2. Rescate y fomento de la música y danza tradicional.											Autoridad municipal.	
	3. Rescate de la lengua materna											Autoridad municipal.	
	4. Rescate de los valores comunitarios y la cultura de Ixtepeji.											Autoridad municipal.	
	5. Impulso a nuestras fiestas comunitarias.											Autoridad municipal y comités de festejos.	
	6. Construcción de una casa de la cultura.											Autoridad municipal.	
	7. Encuentro cultural comunitario											Autoridad municipal y comités de festejos.	
	8. Construcción de parque y kiosco												Autoridad municipal.
	9. Reconstrucción y mantenimiento de los templos religiosos												Autoridad municipal, junta vecinal y comités
	10. Reconstrucción y mantenimiento de capillas en los panteones.												Autoridad municipal.

11. Acondicionamiento de curato de la cabecera municipal.												Autoridad municipal.
12. Construcción de baños públicos en el Panteón Municipal												Autoridad municipal.
PROGRAMA: IMPULSO AL DEPORTE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
1. Construcción de la Segunda etapa de la unidad deportiva en la Agencia municipal El Punto												Autoridad municipal.
2. Construcción de unidad deportiva en la comunidad.												Autoridad municipal.
3. Construcción de parque recreativo.												Autoridad municipal.
4. Ligas y encuentros deportivos de futbol y basquetbol												Autoridad municipal, clubes deportivos, autoridades escolares.
5. Construcción y techado de cancha deportiva												Autoridad municipal.
PROGRAMA: FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
1. Fomentar la impartición de cursos de capacitación en artes y oficios.												Autoridad municipal.
2. Rescate de la artesanía municipal (cucharas de madera y molinillos de elite, estudio de mercado).												Autoridad municipal y beneficiarios.
3. Impulsar la organización y capacitación de los artesanos del municipio.												Autoridad municipal.
PROGRAMA: MEJORANDO NUESTRAS VIVIENDAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
1. Mejoramiento de vivienda (construcción, techos, muros, pisos)												Autoridad municipal y beneficiarios.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	PROGRAMA: IMPULSO A NUESTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
	1. Apoyo a iniciativas locales de proyectos productivos que generen fuentes de ingreso y empleos en la población												Autoridad municipal y beneficiarios.
	2. Fomento de la organización de productores y artesanos para la capacitación, producción y comercialización de sus productos												Autoridad municipal y beneficiarios.
	3. Apoyo a madres solteras para la creación de empleos												Autoridad municipal y beneficiarios.
	4. Construcción de criaderos de truchas y mojaras												Autoridad municipal y beneficiarios.
	5. Proyecto de una planta envasadora de agua												
	6. Construcción de invernadero para la producción de hortalizas y flores												Beneficiarios.
	7. Estudio de mercado para la comercialización de la tortilla de maíz y trigo												Autoridad municipal y beneficiarios.
	8. Construcción de invernadero para el grupo "Santa Catarina" de 12 integrantes. Representante: Raúl Castellanos												Autoridad municipal y beneficiarios.
	9. Elaboración y venta de tortillas de maíz para el grupo "La flor de Ixtepeji" de 7 integrantes. Representante: Argelia Bautista Calderón												Autoridad municipal y beneficiarios.
	10. Elaboración de pan, para el grupo "Las López" de 3 integrantes. Representante: Minerva López Acevedo												Autoridad municipal y beneficiarios.
11. Panadería. Proyectos a realizarse en la cabecera municipal y agencias municipales												Autoridad municipal y beneficiarios.	

12. Balconería. Proyectos a realizarse en la cabecera municipal y agencias municipales												Autoridad municipal y beneficiarios.
13. Carpintería. Proyectos a realizarse en la cabecera municipal y agencias municipales.												Autoridad municipal y beneficiarios.
14. Venta y comercialización de pollas de postura. Grupo de 2 personas. Representante: Leonides Vicente Gutiérrez												Autoridad municipal y beneficiarios.
15. Ampliación de comedor. Grupo de 4 mujeres. Representante: Leonarda Vicente Juárez												Autoridad municipal y beneficiarios.
16. Acondicionamiento de casa para hospedaje. Grupo de 4 hombres												Autoridad municipal y beneficiarios.
17. Carnicería. Grupo de 5 mujeres, Representante: Elia Guevara.												Autoridad municipal y beneficiarios.
18. Vivero de árboles frutales. Grupo de 3 mujeres. Representante: Judith Avendaño.												Autoridad municipal y beneficiarios.
19. Elaboración de tortilla. Grupo unitario. Margarita Reyes Avendaño												Autoridad municipal y beneficiarios.
20. Panadería. Grupo "Los Pérez" de 3 personas. Representante: Anatolia León García												Autoridad municipal y beneficiarios.
21. Construcción de invernadero. Grupo "El Llano". Representante: Víctor Pérez León												Autoridad municipal y beneficiarios.
22. Construcción de una Presa de captación de agua de riego en La Cueva.												Autoridad municipal.
23. Construcción de Invernaderos para diferentes actividades productivas en el municipio												Autoridad municipal y beneficiarios.
24. Apoyo a comedores y restaurantes												Autoridad municipal y beneficiarios.
25. Cría de venado cola blanca. Agencia municipal El Punto.												Autoridad municipal y beneficiarios.

26. Tienda de materiales de construcción y ferretería												Autoridad municipal y beneficiarios.
27. Vivero de árboles frutales y ornamentales. Agencia Municipal El Punto												Autoridad municipal y beneficiarios.
28. Taller de artesanías de madera. Agencia Municipal El Punto												Autoridad municipal y beneficiarios.
29. Establecimiento de una Gasolinera. Agencia Municipal El Punto												Autoridad municipal.
30. Ampliación de proyecto de cabañas rústicas "El Cucurri", Loma Grande. Agencia Municipal El Punto												Autoridad municipal y beneficiarios.
PROGRAMA: MODERNIZANDO EL CAMPO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		RESPONSABLE
1. Adquisición de Infraestructura y maquinaria especializada para incrementar la producción agrícola en el municipio												Autoridad municipal y beneficiarios.
2. Construcción de un sistema de riego tecnificado.												Autoridad municipal y beneficiarios.
3. Adquisición de tractores agrícolas con sus implementos agrícolas												Autoridad municipal y beneficiarios.
PROGRAMA: APRENDER PARA PRODUCIR MEJOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		RESPONSABLE
1. Talleres de capacitación técnica para la producción agrícola y pecuaria												Autoridad municipal.
2. Gestión de servicios técnicos agrícolas, pecuarios y veterinaria.												Autoridad municipal.
3. Capacitación sobre elaboración, gestión y administración de proyectos productivos.												Autoridad municipal.

INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	PROGRAMA: MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE	
	1. Construcción de fosa séptica del salón de usos múltiples de la cabecera municipal												Autoridad municipal.
	2. Terminación y acondicionamiento del salón de usos múltiples de la cabecera municipal												Autoridad municipal.
	3. Techado de la explanada municipal												Autoridad municipal.
	4. Rehabilitación y mantenimiento de edificios municipales												Autoridad municipal.
	5. Construcción de anexos de edificios municipales												Autoridad municipal.
	6. Construcción de baños públicos en edificios municipales												Autoridad municipal.
	7. Acondicionamiento de la parte baja del estacionamiento para locales de usos múltiples y baños públicos en la cabecera municipal												Autoridad municipal.
	8. Equipamiento y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina en el ayuntamiento												Autoridad municipal.
	9. Adquisición de una unidad recolectora de basura												Autoridad municipal.
	10. Adquisición de una unidad para el servicio del ayuntamiento												Autoridad municipal.
	11. Construcción de una cocina comunitaria												Autoridad municipal y comités.
	12. Adquisición de una pipa para el acarreo de agua												Autoridad municipal.
13. Construcción de un Auditorio Municipal												Autoridad municipal.	

14. Construcción de Agencia Municipal de San Pedro Nexicho											Autoridad municipal.
15. Construcción de cancha de usos múltiples											Autoridad municipal.
16. Adquisición de vehículos para uso oficial											Autoridad municipal.
17. Remodelación del edificio municipal de la Agencia municipal El Punto											Autoridad municipal.
18. Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de caminos y realización de obras.											Autoridad municipal.
PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	RESPONSABLE
1. Fortalecimiento a la participación ciudadana.											Autoridad municipal.
2. Mejoramiento e innovación de los servicios públicos administrados por el Ayuntamiento											Autoridad municipal.
3. Capacitación a servidores públicos municipales											Autoridad municipal.
4. Elaboración del bando de policía y gobierno											Autoridad municipal.
5. Capacitación a la policía municipal											Autoridad municipal.
6. Creación del comité Municipal de Protección Civil											Autoridad municipal.
7. Proyecto para la prevención de desastres en Santa Catarina Ixtepeji.											Autoridad municipal.
8. Rendición de cuentas oportuna.											Autoridad municipal.

Nota: Esta matriz será modificada por los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, una vez que hayan realizado los proyectos que se encuentran enlistados en la tabla.

ANEXOS

ACTAS DE VALIDACIÓN

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji, Distrito Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 05 de Octubre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011-2013, con la finalidad de aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista;
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión;
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis;
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Ixtepeji, acuerdan:

1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.

(The document is heavily annotated with official stamps and signatures from various municipal departments including: REGIDURIA DE BANTEONES Y JARDINES, REGIDURIA DE ACCION SOCIAL, SINDICATO MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, REGIDURIA DE EDUCACION, REGIDURIA DE HACIENDA, AGENCIA DE POLICIA TERRITORIAL, and COMISARIA DE POLICIA.)

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.-----

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL



C. JACOBO BAUTISTA PACHECO
Presidente Municipal

C. FERNANDO SANTILLAN ARENAS
Presidente Municipal Suplente



SINDICATURA
C. JESUS PAREDES SANTIAGO
Sindico Municipal

C. ABRAHAM RIOS CASTELLANOS
Sindico Suplente.

REGIDORES DEL CABILDO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTEPEJI



C. NICOLAS GOMEZ TORREZ

C. INOCENTE ACEVEDO LEON

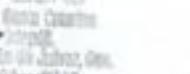
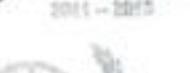
C. EVDODIO LOPEZ PACHECO

C. GILBERTO YESCAS CHAVEZ

C. EDUARDO YESCAS AQUINO

C. ANSBERTO LEON PEREZ

C. BARTOLO MENDEZ SANTIAGO



C. JORGE MENDEZ LUNA

C. FELIX VASQUEZ PEREZ

C. VICTOR HERNANDEZ GUZMAN

C. JOSE LUIS JUAREZ

C. MANUEL HERNANDEZ JUAREZ

C. GERMAN AQUINO RAMIREZ

C. JAVIER BAUTISTA LEON



AGENTES MUNICIPALES Y DE POLICÍA

 Mpio. Sta. Catarina Ixtepeji, Dto. Ixtlán, Oax. C. GILDARDO VICENTE LEON Agente Municipal del Punto	 Mpio. Sta. Catarina Ixtepeji, Dto. Ixtlán, Oaxaca C. ROGELIO PACHECO LUNA Agente de Policía de Yuvila
 C. SAMUEL MENDEZ MARTINEZ Agente de Policía de Tierra Colorada Mpio. Santa Catarina Ixtepeji, Dto. Ixtlán, Oax.	 C. JUAN YESCAS ILESCAS Agente de Policía de San Pedro Nexicho AGENCIA DE POLICIA San Pedro Nexicho, Mpio. Santa Catarina Ixtepeji, Dto. Ixtlán, Oax.

Dependencia participante

Por la Secretaria de Asuntos Indígenas


Lic. María Beatriz Martínez García.

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

"LAZARO CARRANZA"
Clave: 2011/01/01/01
EL PUNTO

En el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji, Distrito Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 05 del mes de octubre del año dos mil once, reunidos en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, y del Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día:-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----

Solista León V.

JACOBO BATISTA PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013

JOSÉ PEDRO SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013

REGISTRADORA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán de Juárez, Oax.
2011 - 2013


Fidencio León Ayendaño
 Regidor de Obras


Bartolo Méndez Santiago
 Regidor de Educación

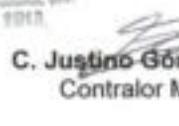

Alejandro Juárez Pacheco
 Secretario Municipal


Fidencio Santiago Méndez
 Alcalde Único Constitucional


Nicolás Gómez Torres
 Regidor de Hacienda

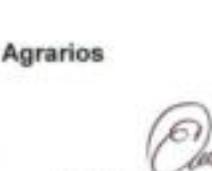

Rodolfo López Pérez
 Regidor de Salud


Rafael Martínez Castellanos
 Tesorero Municipal


C. Justino Gómez Méndez
 Contralor Municipal

Por los representantes Agrarios


Julian León Pérez
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales


Eutimio Santiago Méndez
 Presidente del Consejo de Vigilancia

Por la Autoridad Auxiliar



Gildardo Vicente León
Agente de el Punto



Samuel Méndez Martínez
Agente de Tierra Colorada



Rogelio Pacheco luna
Agente de Yuvila



Juan Yescas Ilescas
Agente de San Pedro Nexicho

Por los representantes de Comités



Marta Bautista Pacheco.
Presidenta del Comité de la Escuela
Telesecundaria



Fabián Avendaño Ruiz
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria



Yolanda B. M. Bautista
Presidenta del Comité del Jardín de
Niños

COMITÉ ORGANIZADO
DE NIÑOS, NIÑAS, Y JUVENES

Juana Avendaño Ruiz
Presidenta del Comité de Salud



COMITÉ DE
SALUD
Mpio. Santa
Catarina Ixtepeji
Ixt. Oax.

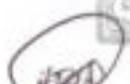
COMITÉ ORGANIZADO
DE NIÑOS, NIÑAS, Y JUVENES
"Mes de OCTUBRE"
Jardín de Niños
Calle: 200 JARDÍN 430
Mpio. Santa Catarina Ixtepeji
Ixtlán, Oax.

Salustia León Vicente
Presidenta del Comité del DIF

Por la Secretaria de Asuntos Indígenas

Lic. Maria Beatriz Martínez Garcia.

Por los representantes de Comités de el punto


Hipólito Bautista Hernández.
 Presidenta del Comité de la Escuela
 Telesecundaria

Santa Catarina Ixtepeji
 Ixtlán, Oax.


Esau Pérez Ramírez
 Presidente del Comité de la Escuela
 Primaria

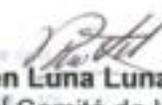

Francisco Avendaño Ramírez
 Presidenta del Comité del Jardín de Niños


 200, JINÓKITSI
 EL PUNTO
 SANTA CATARINA (IXTEPEJI)
 IXTLAN DE JUÁREZ, OAX.

Por los representantes de Comités de Yuvila


Wilfrido Luna López.
 Presidenta del Comité de la Escuela
 Telesecundaria

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA TELESECUNDARIA
 YUVILA
 SANTA CATARINA IXTPEJI
 IXTLAN, OAXACA


Rubén Luna Luna.
 Presidente del Comité de la Escuela
 Primaria


Wilfrido Luna López
 Presidenta del Comité del Jardín de Niños

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 Jardín de Niños
 ANGEL AVENDAÑO
 YUVILA
 Santa Catarina Ixtepeji
 Ixtlan, Oaxaca

Por el representante del Comité de San Pedro Nexicho


Sandro Ruiz López
 Presidente del Comité de la Escuela
 Primaria


 SAN PEDRO NEXICHO,
 IXTLAN, OAX.

Por los representantes de comites de tierra colorada



Ruben Marquez Cruz
Presidente del comité de la Escuela
Telesecundaria
Tierra Colorada, Ixtlán de Juárez, Oaxaca



Felix Espinoza Ramirez
presidente del comité de la escuela
primaria
COMITE DIRECTIVA
INICIO DE LA REVOLUCION
EL 2002
TIERRA COLORADA
IXTLAN OAX

Daniel Gomez Mendez
Presidente del Comité del jardín
Asociación de Niños de Familia del
JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO LOPEZ RAYGO"
Clave: 88DJM0698
Tierra Colorada, Ixtlán de Juárez, Oaxaca



Abraham Bautista Yescas
Presidente del Comité de salud
COMITE DE SALUD
JURISDICCION
SANTARIA NO. 6
SIERRA COLORADA
TIERRA COLORADA
IXTEPEJI, IXTLAN, OAX

MEMORIA FOTOGRÁFICA

Talleres de Planeación participativo y estratégico



Reunión de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo



BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI. (2001). Carta topográfica 1:50 000 Santa Catarina Ixtepeji. Clave E14D48. Oaxaca. 2ª. Ed. 2001.

INEGI (2001). Carta topográfica 1:50 000 Tlalixtác de Cabrera. Clave E14D38. Oaxaca. 2ª. Ed. 2001.

INEGI (2001). Anuario estadístico del estado de Oaxaca. Tomos I y II. 2ª. Ed.

CARLOS, Robles, E. De Belem. (2001). Diagnostico de salud de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji. SSO. Ed. El Autor.

MORALES, Juárez, B. Betel. (2003). Diagnostico de salud de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji. SSO. Jurisdicción sanitaria No. 06 Sierra. Ed. El Autor.

CORDERO, Avendaño de Durand, Carmen. (2001). Lienzo del Pueblo del Señor San Pedro Nexicho. 1ª ed. Instituto Federal Electoral. Oaxaca, México, 2001.

PROCYMAF (2001). Propuesta de manejo semiintensivo de Venado Cola Blanca en la comunidad de San Pedro Nexicho, Ixtepeji, Ixtlan, Oaxaca.

AGENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NEXICHO (2001). Plantación comercial de manzana. Proyecto de inversión. Elaborado por el Ing. Juan Gabriel Marroquín Peralta y C. Alberto García Ilescas.

GEILFUS F. (1997). 80 herramientas para el desarrollo rural participativo: diagnostico, planificación, monitoreo, evaluación. ICCA. SAGAR. México.

LEON, Avendaño, H. Humberto (1992). Contribución al conocimiento de los hongos comestibles silvestres del municipio de Santa Catarina Ixtepeji. Ed. El Autor. Tesis: Ing. En Fitotecnia, Universidad Autónoma Chapingo.

UNION DE COMUNIDADES FORESTALES DEL ESTADO DE OAXACA, S.C. (1998). Plano Forestal Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca. Dirección técnica forestal. Dibujo: Macario Pérez.

SMARTWOOD PROGRAM C/O RAINFOREST ALLIANCE (2001). Resumen publico de certificación de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji. En: www.smartwood.org

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, CONAPO, (2002). Índices de marginación y desarrollo humano para las entidades federativas y municipios. En: www.conapo.gob.mx

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (2002). Resultados del primer censo de población de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji, Cabecera municipal. Año 2002. Compilador: Santillán Arenas Fernando.

CELAYA, del Toro, Víctor. (2002). Papel del municipio en el marco de la ley de desarrollo rural sustentable y programa especial concurrente. En: Materiales aportados durante el

Encuentro de presidentes municipales, evento realizado en Oaxaca, Oax., el día 8 de noviembre de 2002.

RUIZ, García, Antonio, (2002). Visión del desarrollo rural integral para México. En: Materiales aportados durante el Encuentro de presidentes municipales, evento realizado en Oaxaca, Oax., el día 8 de noviembre de 2002.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2001). Decreto: "El Congreso de Los Estados Unidos Mexicanos, Decreta: Ley De Desarrollo Rural Sustentable". En Diario oficial de la Federación. Fecha: 24 de octubre de 2001.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.

